

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Programa de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030

Escuela de Nivel Medio de
Guanajuato

CONTENIDO



PRESENTACIÓN.....	4
SIGLAS	6
INTRODUCCIÓN	8
1. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2030.....	10
2. PUNTO DE PARTIDA: EL CONTEXTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO ...	15
2.1. Características demográficas.....	15
2.2. Características sociales.....	17
2.3. Estructura económica.....	18
3. REFERENTES INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.....	24
3.1. Referentes internacionales para la educación	27
3.2. Referentes nacionales para la educación.....	28
3.3. Referentes estatales para la educación.....	30
3.4. Delimitación de prioridades para la educación.....	32
4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.....	35
4.1. EJE ACADÉMICO.....	36
4.2. EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	43
4.3. EJE SOPORTE ADMINISTRATIVO	44
4.4. FODA.....	47
4.4.1. Fortalezas institucionales.....	47
4.4.2. Aspectos por fortalecer.....	49
5. APORTACIONES DE ENMSGTO A LOS 3 EJES DE DESARROLLO DEL PLADI 2021- 2030	57
5.1. Eje Rumbo académico	58
5.1.1. Estudiantes.....	58
5.1.2. Personal académico	61
5.1.3. Programas educativos.....	62
5.2. Eje de cohesión institucional	63

5.2.1.	Armonización del marco de convivencia institucional	63
5.2.2.	Identidad Universitaria	64
5.3.	Eje de gestión sustentable	65
5.3.1.	Gestión institucional	66
5.3.2.	Personal administrativo y de apoyo	67
5.3.3.	Espacios universitarios.....	68
5.3.4.	Universidad sustentable y agenda ambiental	68
6.	PROYECCIÓN DEL ENMSGTO AL 2030	70
6.1.1.	Indicadores estratégicos del PLADI 2021-2030.	70
6.1.2.	Indicadores complementarios del PLADI 2021-2030.	71
6.1.3.	Indicadores del PE ENMSGTO 2021-2030.	72
	REFERENCIAS	72
	ANEXOS	83
	Anexo 1. Impactos de las IES a los ODS.....	83
	Anexo 2. Estructura de problemas y objetivos del PSE 2020-2024.....	85
	Anexo 3. Tendencias primordiales en educación media superior y superior	88
	Anexo 4. Matriz de aportaciones del CNMS a los 3 ejes de desarrollo del PLADI 2021-2030	95

PRESENTACIÓN

La Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato, se encuentra en una etapa de transición, a causa de las condiciones por la pandemia del virus Covid-19, no solo siendo un reto para esta institución, si no, para todo el sector educativo, desde el contexto internacional y nacional. Situación que en lo particular ha requerido de la adaptabilidad de toda la comunidad académica: estudiantes, profesores, administrativos y directivos. En la búsqueda de nuevas estrategias educativas para la oferta de una educación de calidad con las condiciones que la situación permita, cerrando con los proyectos de manera exitosa de los proyectos planteados hasta el 2020.

La comunidad académica a través de diferentes herramientas ha logrado desarrollar sus actividades de manera exitosa, planteando los nuevos proyectos e ideas con esta nueva visión y protocolos, con la constante capacitación en herramientas digitales. En la proyección durante los próximos 10 años de la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato con el presente proyecto de ejecución, en el que se plantean una serie de estrategias en la búsqueda de continuar con el propósito de brindar una formación integral a los estudiantes, impulsando su formación en diversas áreas de oportunidad, tanto

académicas, dominio de segunda lengua, innovación, para adquirir herramientas que den paso al ingreso al nivel superior.

La comunidad académica atraviesa por momentos de cambio, pues la situación sanitaria derivada del SARS- Cov-19, implicó una serie de retos y adaptaciones, con el cambio de dinámica en la organización familiar, adecuación a los sistemas de aulas virtuales, ante la incertidumbre de un panorama con cambios y estrategias cambiantes a causa de las condiciones sanitarias.

Los retos para la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato, que surgen a causa del entorno y la propia dinámica de la institución son muchos, pero con el trabajo colaborativo que distingue al Nivel Medio y a la comunidad de esta ENMS Guanajuato, se pueden lograr de manera efectiva. En donde el presente Programa de Ejecución del CNMS (PE-CNMS) 2021-2030 deber ser una guía, práctica que oriente el quehacer de la comunidad del NMS, en el que se integren los programas y proyectos que contribuirán al cumplimiento de nuestra visión institucional.

Lic. Karina Alejandra Rodríguez Valdivia

Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato.

SIGLAS

ANUIES. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

DCNMS. Dirección del Colegio de Nivel Medio Superior.

ENMSG. Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato.

CA. Cuerpo Académico.

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CEPPEMS. Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior.

CIEES. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

CIME. Centros para la Integración de la Multimodalidad Educativa.

CNMS. Colegio de Nivel Medio Superior.

CONAPO. Consejo Nacional de Población.

COPAES. Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

DGESU. Dirección General de Educación Superior Universitaria.

IED. Inversión Extranjera Directa.

IES. Instituciones de Educación Superior.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONU. Organización de las Naciones Unidas.

OUI. Organización Universitaria Interamericana.

PE. Programas Educativos.

PEA. Población Económicamente Activa.

PFC. Programa de Fomento a la Calidad.

PIB. Producto Interno Bruto.

PLADI. Plan de Desarrollo Institucional.

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

PNPC. Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

PRODEP-SEP. Programa para el Desarrollo Profesional Docente-Secretaría de Educación Pública.

PROOESA. Programa de Optimización y Operatividad Estratégica para la Superación Académica de la Universidad de Guanajuato.

PSE. Programa Sectorial de Educación.

PTC. Profesor de Tiempo Completo.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SNI. Sistema Nacional de Investigadores.

UASLP. Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

UAEM. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

UDA. Unidades de Aprendizaje.

UG. Universidad de Guanajuato.

UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México.

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.

VIDA UG. Ecosistema de Vinculación, Innovación, Desarrollo y Aplicación del Conocimiento.

INTRODUCCIÓN

La Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato de la Universidad de Guanajuato ha culminado su Plan de Desarrollo 2010-2020 y con ello una etapa de evolución, frutos y logro de metas institucionales, lo anterior gracias al trabajo colaborativo y liderazgo de los equipos de trabajo de las administraciones en turno y el apoyo del Colegio de Nivel Medio Superior, de la Rectoría General y la administración central.

En 2021 tenemos la posibilidad de definir el rumbo de los próximos 10 años de la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato, para consolidar las acciones que permitieron resultados atinados y a su vez redefiniendo lo que sea necesario.

Tomando como referentes el Programa de ejecución 2021-2030 de la Universidad de Guanajuato, el Programa de Ejecución PE-2021-2030 del Colegio de Nivel Medio Superior, la misión. Principio y valores de la Universidad, así como los tres ejes rectores: Eje Rumbo Académico, Eje de Cohesión Institucional y Eje de Gestión Sustentable, siendo las directrices hacia el cumplimiento y alcance de la visión planteada al 2030 de la Universidad de Guanajuato.

Contemplando de igual manera el contexto a nivel nacional, estatal y particularidades de

Guanajuato capital, para posteriormente analizar la situación por la cual atraviesa la ENMS Guanajuato, teniendo presente la situación sanitaria a causa del SARS- Covid 19, lo cual ha situado al país y en lo particular al nivel educativo a una transformación de la práctica tradicional, identificando las fortalezas y áreas a fortalecer.

Tomando en cuenta diversos indicadores como: matrícula, programas educativos, plantilla docente, plantilla administrativa, porcentaje de absorción, índice de eficiencia terminal, beneficiario del programa de pase regulado, percepción de los estudiantes de los servicios recibidos durante su estancia, siendo lo mencionado anteriormente la principal base para plantear una propuesta de trabajo en los próximos 10 años, que contribuyan en compañía de la matriz de estrategias los compromisos específicos, encargados y plazos que permitirán la evaluación y el cumplimiento del plan de ejecución.

El principio de mejora continua prevalece en este Proyecto de Ejecución, siendo pertinente su revisión en periodos de 2 años y en cuanto a los resultados, la primera revisión está programada para el 2023.



METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021- 2030

1. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2030

El 25 de junio de 2010 se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato, y el Colegio de Nivel Medio Superior publicó su primer PLADECO el 11 de febrero de 2011.

En el año 2016 se llevó a cabo una revisión del PLADI 2010-2020, con el objetivo de evaluar el avance en el logro de los objetivos institucionales y su pertinencia ante el contexto de ese entonces, derivado de esa revisión se actualizó el PLADECO.

Con base en la experiencia que ha logrado el CNMS en la elaboración de sus planes de desarrollo y ante la conclusión del PLADI 2010-2020, la Universidad ha centrado sus esfuerzos en la elaboración del PLADI 2021-2030.

Conocedores de la necesidad de comenzar el anteproyecto del PLADECO en la Dirección del Colegio de Nivel Medio Superior (DCNMS) en febrero de 2020 se giraron instrucciones para comenzar los trabajos del PLADECO 2021-2030.

Para ello se realizaron mesas de trabajo con los coordinadores de área y unidad de la DCNMS, como resultados de estas se obtuvieron los objetivos al 2030 y las líneas estratégicas.

En el mes de marzo se presentó a los directores y directoras, secretarios y secretarías académicas de las ENMS, los objetivos y estrategias propuestas y mediante la integración de mesas trabajo se definieron objetivos, estrategias y acciones que el CNMS debe implementar o fortalecer.

Posteriormente en el mes de junio los profesores, estudiantes, personal administrativo tuvieron una participación activa en la elaboración del anteproyecto del PLADI 2021-2030, a través de un proceso de consulta que respondió a cuatro aspectos: Ser (I) Amplio y representativo de la comunidad universitaria y los diferentes sectores; (II) Participativo, dialógico y co-constructivo; (III) Concentrado temporalmente; y (IV) Respetuoso de las disposiciones de distanciamiento social establecidas por la autoridad sanitaria debido a la pandemia del Covid-19.

Con la finalidad de armonizar estos aspectos, se planteó un procedimiento metodológico de acercamiento mixto, a la vez que progresivo-expansivo. Es Mixto, en tanto que combinó técnicas cualitativas y cuantitativas de recolección de información tales como grupos de enfoque, macro sesiones y encuestas; y progresivo-

expansivo, debido a que comenzó con consultas a audiencias pequeñas, cuyos resultados y conclusiones sustentaron y orientaron procesos de consulta de amplio alcance, pero enfocados en temáticas específicas que resultaron relevantes a la comunidad universitaria. Se logró que la consulta de información fuera amplia, participativa y representativa de la comunidad universitaria y los sectores, a la vez que enfocada, precisa y útil para el diseño del anteproyecto del PLADI 2021-2030.

De esta forma, el procedimiento metodológico incluyó las siguientes etapas y técnicas de recolección e integración de información:

Se comenzó con 21 grupos de enfoque integrados por actores clave de toda la comunidad universitaria, realizados a distancia mediante plataformas de videoconferencias para identificar y explorar a profundidad las áreas de interés que resultaron más relevantes, así como significativas para estudiantes, personal académico y personal administrativo en torno a tres áreas temáticas importantes para el presente y el futuro de la Universidad:

a) Esencia académica. Consideró temas como calidad y suficiencia de la oferta educativa y de la planta académica; integración de la oferta académica con el espacio laboral; pertinencia y flexibilidad

del modelo educativo y los programas de estudio; capacitación e innovación pedagógica; universidad digital y educación a distancia; habilidades para la vida; suficiencia y pertinencia de la investigación científica y tecnológica, de la oferta artística y cultural, de la oferta de educación continua, de la vinculación con la comunidad extrauniversitaria; entre otros.

b) Comunidad universitaria. Contempló temas como convivencia y respeto entre pares y en la relación docente-estudiante; espacios de comunicación y participación; promoción y respeto de los derechos humanos, igualdad de género y no discriminación; seguridad de las personas y sus bienes; becas y estímulos para estudiantes; medio ambiente y sostenibilidad; territorialidad; entre otros.

c) Gestión administrativa. Incluyó temas como desarrollo profesional; armonización de la vida profesional y personal; simplificación y modernización de los trámites y servicios; rendición de cuentas; fuentes alternas de financiamiento; pertinencia y actualidad de la infraestructura física y tecnológica, entre otros.

Una vez publicado el PLADI 2021-2030 el Colegio del Nivel Medio Superior desarrolló sus procesos para la construcción de sus respectivos Planes de Desarrollo, en consonancia con el PLADI 2021-2030.

El 15 de enero se emitió un acuerdo del Consejo Consultivo de rectoras, rectores y director del Colegio

ACUERDO PRIMERO: Antes de finalizar el mes de febrero del año en curso, los Campus, las Divisiones y el Colegio del Nivel Medio Superior deberán expedir sus planes de desarrollo en arreglo de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

SEGUNDO: Por “planes de desarrollo” se entenderán los programas de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 en los Campus, las Divisiones y el Colegio del Nivel Medio Superior.

TERCERO: Las dependencias de la administración general correspondientes trabajarán de manera coordinada con las áreas correlativas de los Campus, las Divisiones y el Colegio del Nivel Medio Superior a fin de generar un modelo para la construcción de los programas de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 respectivos.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta Universitaria.

Derivado de este acuerdo se estableció retomar los trabajos realizados en 2020 e integrar el Programa de ejecución del CNMS para cumplimiento del PLADI 2021-2030.

Para la elaboración del presente documento se utilizaron como guías los siguientes documentos:

- Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030
- Plan de trabajo del Director del CNMS 2020-2024.
- Reporte de implementación de grupos de enfoque
- Reporte de implementación de plataforma de inteligencia colectiva
- Reporte de implementación de plataforma de inteligencia colectiva.
- Programa Estatal de Educación Media Superior, CEPPEMS

En la revisión se consideró a la comisión del Planeación del CNMS, que está integrada por las y los directores de las ENMS, y también este documento fue aprobado por nuestro máximo órgano de autoridad, el Consejo Académico de Nivel Medio Superior en sesión de 19 de marzo de 2021.

Una vez publicado el Programa de ejecución del CNMS. Compete a las ENMS sus procesos para la construcción de su respectivo Programa de ejecución, en

consonancia con el PLADI 2021-2030 y el Programa de Ejecución del CNMS 2021-2030.



PUNTO DE PARTIDA: EL CONTEXTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

2. PUNTO DE PARTIDA: EL CONTEXTO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

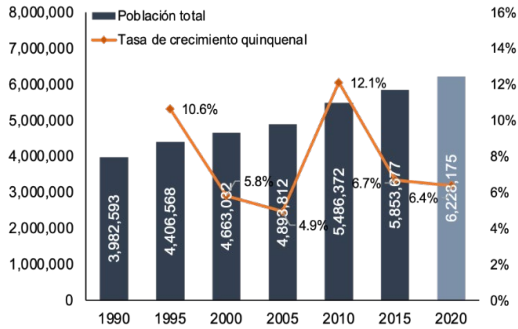
La Universidad de Guanajuato como máxima Casa de Estudios de los guanajuatenses y comprometida con la política educativa estatal, considera fundamental el análisis y la planeación de la situación actual del estado de Guanajuato con el propósito de contar con una oferta educativa, científica y cultural que contribuya al logro de las grandes metas estatales. En virtud de este principio, en seguida se expone una descripción y análisis del contexto que presenta la entidad en sus aspectos estratégicos.

Las características demográficas, sociales y económicas son el reflejo de una variedad de factores que inciden directamente sobre el bienestar de un conjunto de personas ubicadas en un territorio en particular. Esta situación de bienestar también se ve afectada por las condiciones de inseguridad que se viven a nivel estatal y nacional. Bajo este planteamiento, la educación resulta ser la piedra angular que puede orientar a una sociedad hacia la prosperidad, tal como se encuentra establecido en el objetivo cuatro de desarrollo sostenible “Educación de Calidad” de la Agenda 2030 de la Organización de la Naciones Unidas (Naciones Unidas, 2015). Esto debe ser tomado en cuenta dentro del proceso de

planeación de las Instituciones de Educación, y con gran relevancia en la Educación Media Superior y Superior, las cuales definen en gran medida las capacidades técnicas, intelectuales y organizativas de una sociedad.

2.1. Características demográficas

La población del estado de Guanajuato en 2020, de acuerdo con las proyecciones del CONAPO, es de 6,228,175 personas, de las cuales 3,190,872 son mujeres y 3,037,303 son hombres. La evolución de la variable poblacional en los últimos 25 años ha mostrado una tendencia a la baja en términos generales (Gráfica 2.1). Entre 1995 y 2005 se observó una caída importante de la tasa quinquenal de crecimiento poblacional al pasar de 10.6% al 4.9%; posteriormente, en 2010, se mostró un importante repunte acumulando un 12.1% de crecimiento en cinco años, mientras que en el año 2015 regresó la tendencia a la baja, hasta llegar a una tasa quinquenal de 6.4% en 2020, la más baja observada en el periodo mencionado.



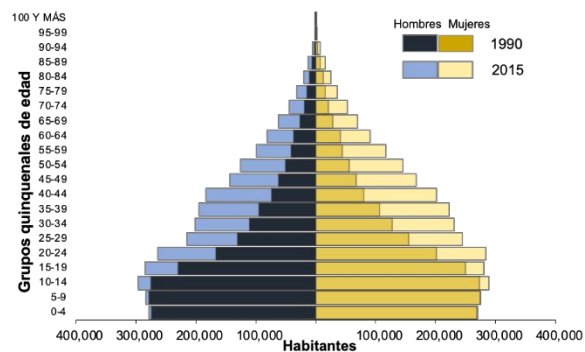
Gráfica 2.1. Evolución de la población y su tasa de crecimiento quinquenal en Guanajuato. Fuente: Estimaciones propias con base en la información del INEGI y CONAPO (El dato de población de 2020 se extrajo de la base de proyecciones del CONAPO).

A nivel nacional se observó un comportamiento análogo. Inicia en 1995 con una tasa de crecimiento quinquenal de 12.2%, muestra una caída hasta el 2005 en que se alcanzó una tasa del 5.9%, posteriormente, se dio un ligero repunte con un 8.8% de incremento anual en 2010, y finalmente, una tasa de crecimiento anual del 6% en el dato de población nacional estimado en el año 2020. Es decir, el comportamiento poblacional de la entidad sigue la tendencia nacional, sin embargo, en el caso de Guanajuato el repunte de habitantes observado en 2010 tuvo una mayor magnitud relativa, lo que puede significar una mayor sensibilidad demográfica ante fenómenos que afecten al país.

En el año 2015, dentro de la estructura poblacional de la entidad, el grupo que acumula una mayor población es el de 30 a

64 años, mientras que en segundo término se encuentra el grupo de entre 0 y 14 de años con el 29% del total, seguido del grupo de entre 15 a 29 años, es decir, el grupo poblacional que se encuentra en edad de ingresar a los niveles medio superior y superior, que acumula el 27% de la población total (Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040).

Es relevante señalar que dicha estructura ha registrado cambios importantes en los últimos 25 años (Gráfica 2.2); así, la población de 0 a 14 años en 1990 representaba el 41% del total (29% en 2015), el grupo entre 15 y 29 años acumulaba el 28% (27% en 2015), el grupo de 30 a 64 años el 25% de la población total (38% en 2015), mientras que el grupo de 65 años y más pasó del 4% del total en 1990 al 7% en 2015 (INEGI, 1995-2015). Es decir, la estructura poblacional ha cambiado conforme a una dinámica en la que los grupos de mayor edad han incrementado su densidad, lo cual se ve reflejado en un ensanchamiento de la parte media alta de la pirámide.



Gráfica 2.2. Evolución de la pirámide poblacional de Guanajuato, 1990-2015.
Fuente: Información del INEGI y del IPLANEG, Censos de Población de 1990 a 2015, Tabulados Básicos.

Los municipios con mayor población en el estado de Guanajuato son León, la cuarta ciudad más poblada del país, con 1,578,626 habitantes; Irapuato con 574,344 habitantes; Celaya con 494,304 habitantes; Salamanca con una población de 273,271 personas; Silao con 189,567 habitantes; Guanajuato con una población de 184,239 habitantes; y San Miguel de Allende con 171,857 habitantes (INEGI, 1995-2015). Cabe mencionar que las sedes de los Campus y las escuelas del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato se encuentran establecidos prácticamente en todos los municipios mencionados.

De acuerdo con el documento titulado “Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015, Guanajuato” publicado por el INEGI, tres municipios, León, Irapuato y Celaya acumulan el 45.2% de los habitantes de la entidad. Además, la mayoría de los municipios han tenido un incremento en la cantidad de residentes en el periodo de 2010 a 2015, sin embargo, destacan por sus importantes aumentos Purísima del Rincón, León y Silao, mientras que Yuriria y Jerécuaro mostraron las menores tasas de crecimiento.

La población de la entidad continuó transitando hacia las localidades urbanas. En 2015, el 61.4% de los residentes guanajuatenses se encontraba en localidades mayores a 15 mil habitantes, lo que representa un crecimiento de 3 puntos porcentuales respecto al dato de población urbana registrado en el año 2000 (58.4%) (INEGI, 2010, 2015).

2.2. Características sociales

En cuanto a las características sociales de los guanajuatenses, en particular aquellas relacionadas con la educación, se observa que el porcentaje de población de tres a cinco años que asiste a la escuela se incrementó de manera importante entre 2010 y 2015, al pasar de 52.5% en el inicio del periodo a 61.2% a su término (INEGI, 2015). Por otro lado, el porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela también registró un incremento al pasar del 94.8% en 2010 al 95.9% en 2015. Asimismo, es relevante mencionar que la proporción de población de 15 a 24 años que asiste a la escuela aumentó 4.1 puntos porcentuales, al registrar 33.3% en 2010 y elevarse a 37.4% en 2015. No se omite mencionar que dichas estadísticas se comportan de manera análoga por género, indicando la igualdad de oportunidades educativas entre hombres y mujeres en la entidad.

El analfabetismo en la entidad, relacionado directamente con las condiciones de

bienestar social, se ha abatido en los últimos años. En particular, la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más registrada en Guanajuato en el año 2000, era de 12%, mientras que para 2010 disminuyó a 8.2%, en 2015 continuó la tendencia situándose en 6.3%. En este último año, el grupo de edad que presentaba la mayor tasa de analfabetismo era la población de 75 años y más (38.7%), seguido del grupo de 60-74 años (21.8%), en tercer lugar, el grupo de 45-59 años con una tasa del 8.3%, finalmente los grupos de 30 a 44 años y de 15 a 29 años registraron unas tasas de 2.0% y 1.0%, respectivamente (INEGI, 2015).

Los años de escolaridad promedio también han sufrido una evolución favorable en los últimos años en el estado. En el año 2000 se observaba un promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de 6.4 años, mientras que en 2010 el promedio ascendía a 7.7 años, y finalmente en 2015, se logró un promedio de escolaridad de 8.3 años (INEGI, 2015), con una proyección de 12 años al 2040 de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.

El análisis de la alineación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible con el Plan Guanajuato 2040 también aporta indicadores de gran interés para establecer el contexto social de la entidad. Entre ellos, se observa que la eficiencia terminal en educación media superior en 2018 fue de 61% y que la

tasa de absorción en ese mismo nivel fue del 101.8%, lo que significa que se ha sobrepasado la absorción de la población objetivo en la entidad. Por su parte, la tasa de absorción en educación superior en el año 2018 registró un nivel de 71.9% (con una proyección del 87.1% al año 2040), mientras que la cobertura en educación superior modalidad escolarizada y no escolarizada en ese mismo año fue de 31.1% (con una proyección al 2040 de 58.9%). Finalmente, se menciona un par de indicadores que hablan de la infraestructura en comunicaciones con la que cuentan los hogares. El porcentaje de hogares con internet en la entidad en 2019 fue de 52% (con una proyección del 81.3% para el año 2040), por su parte el número de suscripciones a teléfonos celulares por cada 100 habitantes en 2019 fue de 85.8, con una proyección de 136.11 para el 2040 (IPLANEG, 2019).

2.3. Estructura económica

De acuerdo con los últimos datos disponibles del Producto Interno Bruto (PIB) por entidad federativa, en Guanajuato en el año 2018 se registró un PIB total de 712 mil 902 millones de pesos (a precios constantes del 2013), lo que representa el 4% del PIB de México (17 billones 702 mil 825 millones de pesos) (INEGI, 2019).

Guanajuato ha tenido un incremento importante en su producto estatal en los

últimos años. De 2010 a 2018, la entidad registró un crecimiento del 37.8% en la producción económica estatal, un dato muy superior al registrado en el PIB nacional (23.3% en el periodo), lo que significa que la entidad ha tenido un ritmo de crecimiento significativamente más alto que el promedio nacional. Este comportamiento se explica en mayor medida por la evolución de las actividades secundarias en el estado, que en el periodo mencionado tuvieron un crecimiento del 49.3%. Por su parte las actividades primarias se incrementaron en un 19.1%, y las actividades terciarias crecieron 33.2% en el periodo.

Resulta relevante mencionar que a nivel nacional el crecimiento de los grandes grupos de actividades económicas fue radicalmente distinto. Las actividades que presentaron un mayor crecimiento entre los años 2010 y 2018 fueron las terciarias, con un incremento del 30.7%, seguidas de las actividades primarias con un crecimiento en el periodo del 21.3%, y finalmente las actividades que presentaron un menor crecimiento a nivel nacional fueron las secundarias, con un incremento de apenas el 10.1% en el periodo. Esto representa un importante contraste con la entidad, además de identificar la franca orientación manufacturera que ha tomado Guanajuato en los últimos años; es clara la evidencia del fortalecimiento de dicho sector. Por lo tanto, es importante tomar en cuenta las

implicaciones que esto tiene en el mercado laboral y la oferta educativa de la región.

Del año 2010 al último dato publicado del PIB en 2018, Guanajuato ha mantenido su participación en la producción nacional; sin embargo, los grandes grupos de actividades económicas han tenido un comportamiento más heterogéneo. Las actividades primarias disminuyeron su participación en la producción nacional al pasar del 4.8% en el 2010, al 4.4% en el año 2018. Las actividades secundarias, por otro lado, incrementaron su participación en la variable nacional, al incremental del 4.2% al 4.7% en el periodo mencionado, mientras que las actividades terciarias disminuyeron en 4 décimas su participación en las actividades terciarias nacionales al pasar del 4.1% al 3.7% entre los años 2010 y 2018.

Al interior de la entidad también, como ya se sugirió, hay evidencia de una recomposición sectorial en los últimos años. Las actividades secundarias incrementaron su participación en el producto de la entidad al aportar en 2018 el 35.6% del total respecto al 32.9% registrado en el año 2010. Por su parte, las actividades terciarias redujeron su participación en el total estatal entre los años 2010 y 2018, al pasar del 62.9% al 60.7% al final del periodo. Por último, las actividades primarias, que tienen el menor peso en la producción estatal, pasaron del 4.3% al 3.7% de participación entre los años 2010 y 2018.

Es decir, la predominancia de las actividades terciarias persiste en la composición económica de Guanajuato, sin embargo, el sector de las actividades secundarias, donde se encuentran las manufacturas, ha ganado terreno en su participación en la actividad económica total del estado.

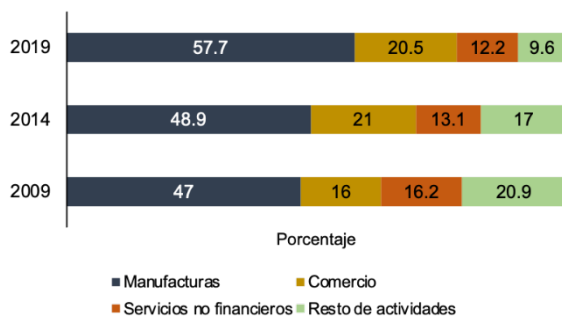
En la entidad, de acuerdo con información de los Censos Económicos 2019, existen 314,326 establecimientos empresariales, un incremento del 1.3% anual respecto a los 294,998 establecimientos que existían en 2014 (INEGI, 2020). Si se toma en cuenta el aumento respecto al número de establecimientos observados en 2004 (208,975), se muestra un crecimiento en un periodo de quince años del 50.4%, es decir, un incremento anual del 3.4%. Por su parte, el personal ocupado también ha mostrado un crecimiento relevante en los últimos años. Entre 2014 y 2019 se observó un crecimiento del 4.5% anual del personal ocupado, para llegar a 1,720,749 personas ocupadas por las empresas guanajuatenses. Entre 2004 y 2019, el crecimiento del personal ocupado fue del 71.5%, tasa mayor a la del crecimiento de establecimientos, lo que refleja la densificación de personal de algunas empresas. Otra variable relevante que refleja la producción de las empresas establecidas en la entidad es el valor agregado que creció 11.6% entre los años 2013 y 2018, y en el periodo de 2003 a 2018

prácticamente se duplicó, lo que implica, junto con el comportamiento del personal ocupado, que se ha experimentado un incremento de la productividad laboral en la entidad.

El tamaño de los establecimientos ha permanecido relativamente estable entre los años 2014 y 2019, las microempresas tuvieron una ligera reducción en su participación al pasar del 95.4% al 94.8% del total de establecimientos. Por su parte, las PYMES aumentaron su participación en 6 décimas de punto porcentual al pasar de 4.4% en 2014 a 5.0% en 2019. Las grandes empresas mantuvieron constante su participación del 0.2% en todo el periodo. Sin embargo, el valor agregado producido por las empresas según su tamaño tuvo cambios más notorios, las grandes empresas que producían el 49.2% del valor agregado total de la entidad en 2014, pasaron a producir 55.1% del total en 2019, las PYMES por su parte, disminuyeron su participación en la producción estatal al pasar del 35.4% al 30.7% al final del periodo, mientras que las microempresas estuvieron relativamente estables al producir el 15.5% del valor total al inicio del periodo y el 14.3% al final del mismo.

Alineado con lo ya mostrado por el PIB Estatal la participación del valor agregado manufacturero ha tenido un franco desarrollo en los últimos 10 años en Guanajuato, al

crecer en 10.7% entre 2009 y 2019 (INEGI, 2020), y al ubicarse en un nivel del 57.7% respecto al valor agregado total (Gráfica 2.3). El valor agregado generado por el comercio al mayoreo y menudeo también ha tenido un relevante crecimiento al ubicar su tasa de variación entre 2014 y 2019 en un nivel de 4.5%, con una participación de 20.5% del total del valor de la entidad. Los servicios no financieros han perdido peso en la generación de valor agregado estatal, disminuyendo en 4% para encontrarse en un nivel del 12.2% al final del periodo mencionado, al igual que el resto de las actividades, cuya participación disminuyó más de la mitad.



Gráfica 2.3. Participación de los grandes sectores en la producción de valor agregado.

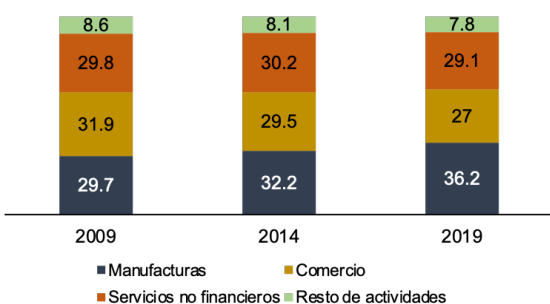
Fuente: Resultados definitivos de los Censos Económicos 2019.

Dentro del sector de las manufacturas, las industrias que más han crecido en los últimos 10 años, ponderadas por su importancia en la producción, son la fabricación de equipo de transporte, con 42% de la producción total

de valor agregado manufacturero y un crecimiento aproximado del 44% anual; la fabricación de productos metálicos, cuya aportación a la producción manufacturera estatal es del 5.5% y un crecimiento del orden del 31% anual entre los años 2008 y 2018; la industria alimentaria, con 16% de la producción manufacturera y una tasa de crecimiento en la última decena del 7.4%; y la industria del plástico y del hule, que aporta el 4.6% del valor agregado manufacturero y ha crecido a tasa anual del 13.3% entre el 2008 y el 2018 (INEGI, 2020).

La inversión extranjera directa (IED) total en la entidad en 2018 fue de 2,449 millones de dólares, que se traduce en un crecimiento anual del 22.6% en los últimos diez años, una tasa significativamente superior a la nacional que registró un crecimiento anual del 1.4% en el mismo periodo (Secretaría de Economía, 2020). De la IED total de Guanajuato en 2018, el 72% corresponde a inversión atraída por el sector de las manufacturas (1,774.3 millones de dólares), y dentro de este sector el 55% del monto señalado fue invertido en la fabricación de equipo de transporte, particularmente en la fabricación de automóviles y camiones, y la fabricación de partes para vehículos, lo que es consistente con la estructura de crecimiento sectorial mostrada por los censos económicos en el anterior párrafo.

Hablando del mercado laboral, la población ocupada se concentra en el sector manufacturero, al acumular un 36.2% del total; es interesante notar que en 2009 dicho sector ocupaba el tercer lugar por la proporción de población ocupada, mientras que en 2014 pasó al primer puesto y en 2019 se amplió la diferencia respecto a los demás sectores (INEGI. 2020, 2015 y 2010). La proporción de trabajadores demandados en el comercio, los servicios no financieros y otras actividades tuvieron una reducción respecto al total durante los últimos 10 años.



Gráfica 2.4. Población ocupada por actividad económica.

Fuente: Resultados definitivos de los Censos Económicos 2019.

Para finalizar el análisis del panorama económico, es relevante mencionar que de acuerdo con el Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Guanajuato 2019, en el cuarto trimestre de 2019, la Población Económicamente Activa (PEA) de la entidad estaba conformada por 2,682,748 personas (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2020), de dicha cifra, el 96.7% de la PEA era

población ocupada. En ese mismo año, del total de la población ocupada de 15 años y más, el 72.5% eran trabajadores subordinados y remunerados, 19.6% trabajadores por cuenta propia, 4% empleadores y 3.9% trabajadores no remunerados. Durante el primer trimestre de 2020, con datos de la ENOE, la población ocupada alcanzó los 2,525,501 personas, de las cuales el 11% contaba con primaria incompleta, 19% con primaria completa, 39% con secundaria y 32% con nivel medio superior y superior (INEGI, 2020a).

En resumen, de acuerdo con el crecimiento de la población guanajuatense en los últimos 20 años, se tiene una media de crecimiento quinquenal del 7.18%, con mínimo de 4.9% en 2005 y máximo de 12.1% en 2010. Por lo tanto, en los próximos 10 años se espera un incremento de la población que ingresa al nivel medio superior y superior, debido al incremento sustancial en el quinquenio de 2005 a 2010, y de seguir con la tendencia en el crecimiento de la población posterior al repunte, se estabilizarían nuevamente los valores de absorción en el nivel medio superior y superior al término del horizonte marcado por este documento de planeación. Esto contribuirá a incrementar las coberturas y alcanzar los valores de 90% y 50%, para nivel medio superior y superior, respectivamente, establecidos como metas nacionales al 2024.

Además, es relevante señalar que la estructura sectorial de la economía del estado plantea un importante reto en cuanto a la orientación del mercado laboral y los perfiles demandados por las industrias de la región. Si bien la información obtenida por medio de los Censos Económicos y fuentes complementarias ilustra un panorama en el que la industria manufacturera y el sector comercial tienen una significativa presencia en la dinámica económica de la entidad y sus vecinos inmediatos, el incremento sustancial de la incertidumbre en el año 2020 no permite observar una tendencia definida del mercado laboral, por lo que es necesario poner especial atención a las transformaciones que en estos ámbitos se puedan dar en el corto y el mediano plazo. Esto toma gran relevancia en el planteamiento y pertinencia de la oferta de programas educativos, en respuesta a las necesidades regionales de los diversos sectores.

En síntesis, el estado de Guanajuato se caracteriza por una economía dinámica, diversificada que en los últimos años ha pasado de ser la octava entidad con el producto interno bruto más alto, a la sexta mayor economía del país (Segundo Informe de Gobierno del Estado de Guanajuato,

2020). Además, ha logrado incrementar la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior, registrando niveles de 76.2% y 31.1% respectivamente en 2018 (IPLANEG, 2020), pero que requieren un crecimiento más rápido para alcanzar las metas nacionales. De igual forma, posee un sector productivo robusto en el que las actividades terciarias, particularmente las relacionadas con el comercio, tienen un peso específico importante, sin embargo, la recomposición industrial de la entidad en los últimos años se ha orientado hacia las actividades secundarias, en particular a las manufacturas. Esta caracterización estatal resulta sustancialmente importante desde la planeación de la Universidad de Guanajuato, en particular para atender temas estratégicos, así como para el diseño adecuado de políticas y planes de estudio que contribuyan al desarrollo y bienestar de la sociedad al incorporar las necesidades de la industria 4.0 y su proyección a la sociedad 5.0. Todo ello, sin perder de vista la situación prevaleciente derivada de otros fenómenos, como la inseguridad, sobre los cuales la Institución tiene el compromiso de incidir, desde el ámbito académico, en su atención y tratamiento.



REFERENTES INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

3. REFERENTES INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

El rumbo de la Universidad se puede orientar en los próximos años a partir de

la ubicación de las prioridades mundiales, nacionales, regionales y locales. Así, para la formulación de este plan de desarrollo se han tenido en cuenta, siempre a partir del contexto social correspondiente, diversos documentos de referencia, tanto internos como externos, que permiten identificar las principales tendencias relativas al quehacer de las instituciones de educación media superior y superior en la actualidad. Destacan, de manera eminente, las tendencias de orden interno, en las cuales se refleja el consenso de la comunidad universitaria acerca de lo que significa, desde la perspectiva de su misión, responder a las necesidades del entorno. Aquí converge la revisión exhaustiva de relevantes aportaciones en el ámbito estatal, nacional e internacional. Tales referentes constituyen un testimonio sólido de la profunda transformación que emprendió la Universidad de Guanajuato en los últimos años para fortalecer su pertinencia social con visión y, tanto como sea posible, anticiparse al contexto actual.

Hasta inicios de 2020, difícilmente un instrumento de planeación consideró las modificaciones que se tendrían que hacer en todos los ámbitos ante un riesgo como la pandemia del Covid-19. Todo lo previsto en los documentos mencionados no consignaba, ni por asomo, circunstancias como las que han empezado a manifestarse en los distintos ámbitos de la vida social y

económica de los países a partir de 2020. Para la inmensa mayoría de organismos y agencias internacionales pareciera que la única certeza es la incertidumbre, así como la dificultad para analizar un fenómeno que no tiene parangón con ningún otro. Así, por ejemplo, la globalización, tenida desde fines del siglo pasado como una de las megatendencias que se habían manifestado en el mundo, y que provocaron una modificación radical en la economía y la vida social en muchos países, aparece ahora como una traba o un impedimento para su desarrollo (principalmente para los llamados países periféricos), incluyendo el nuestro. Un resumen de este fenómeno, por lo que se refiere a la parte económica, indica que “la pandemia dejará a las economías menos globalizadas más digitalizadas y desiguales” (*The Economist*, 22 de octubre, 2020).

Guanajuato, una de las economías estatales de mayor empuje en los últimos 15 años (Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040), por su participación en el mercado externo, puede convertirse en una entidad vulnerable. De ahí la importancia de contar con estudios y análisis que ofrezcan las perspectivas más realistas sobre los años por venir, una tarea del gobierno estatal pero también, sin duda, de la propia Universidad. Una forma gráfica de ejemplificar los cambios operados se observa en la preocupación relativa a cómo la llamada industria 4.0 podía impactar la inversión, la

capacidad instalada y los nuevos desarrollos en ese sector de la vida productiva del estado de Guanajuato: la irrupción de la pandemia ha atenuado aquella preocupación y se desconoce, por ahora, cuál será el impacto real en los próximos años. Así, en lo más elemental, no hay análisis que en términos de la economía nacional no sitúe su decrecimiento en una proporción que ronda el 10% (un poco más o un poco menos); sin embargo, tampoco se cuenta con una previsión más detallada para observar el reflejo de ese fenómeno a escala estatal.

Tal como lo observa la totalidad de organismos internacionales, la recuperación económica del país será lenta y demorada; así, por ejemplo, el FMI indica que la posibilidad de recuperar el nivel del PIB obtenido en 2019 (no obstante su contracción de 0.3%) sólo se alcanzará en el 2024 (*El Financiero*, 13 de octubre, 2020). Pero el impacto económico sólo es el inicio de una cadena que se extendería por todo el país manifestándose en renglones tan específicos como la recaudación fiscal, la integración de los presupuestos a escala federal y local, la situación del empleo (desocupación), el incremento de los índices de pobreza y desigualdad, la asignación de recursos para la educación en general y las universidades, y muchos más. Algunas de las previsiones más dramáticas son las relacionadas con los niveles de bienestar de la población. Tres indicadores contribuyen a

entender el fenómeno: a) si hubiera una recuperación constante, el PIB por habitante en 2024 será equivalente al que se tuvo en 2013; b) la caída del PIB por habitante tendría una baja de 5.6% entre 2018 y 2024; c) al cumplirse el primer cuarto de siglo (2025), aquel indicador tendría un crecimiento de apenas 0.2% (Quintana, 2020).

Los mayores impactos se darán o ya se están dando, en el terreno social, tal y como aquí se muestra: la desigualdad social se ha acentuado con la pandemia. Datos de la UNESCO indican que en el mundo no pudo sumarse a la actividad escolar el 60% de los estudiantes de cualquier nivel. Esto resulta crítico en el contexto nacional en el que el número de personas consideradas como pobres se habrá incrementado a lo largo del año, pasando de 30 a 43 millones, según expresión del subsecretario de educación superior de la SEP (Concheiro, 2020).

Finalmente, en este contexto económico, en octubre de 2020, la CEPAL difundió su “Estudio Económico de América Latina y el Caribe: Principales Condicionantes de las Políticas Fiscal y Monetaria en la era Pospandemia del Covid-19”, en el que se establece que al final de 2020 el PIB per cápita sería igual al de 2010, lo cual implica una década perdida, y la elevación de la pobreza a niveles de 1990, resultados de la peor crisis de los últimos 100 años.

Con base en el panorama previamente descrito, se hace evidente la necesidad de incorporar previsiones que permitan a las instituciones dar respuestas a escenarios caracterizados por la incertidumbre, siendo una de las consecuencias del incremento en el nivel de pobreza la deserción y la disminución de aspirantes a la educación en sus diferentes niveles, lo que puede detonar la llamada trampa de la pobreza, y la persistencia de dicha condición. Para revertir este efecto negativo es necesario que los gobiernos en sus diferentes niveles implementen medidas económicas tendientes a mitigar los efectos de la crisis y que la institución prevea estrategias que le permitan cumplir con su misión y dar respuesta a los retos planteados por el nuevo contexto.

3.1. Referentes internacionales para la educación

Se han tomado en consideración diversos documentos de orden internacional, entre ellos la *Declaración del Milenio* (2000) de la ONU; el de la World Conference on Higher Education, *Trends in Global Higher Education: Tracking an Academic Revolution* (2009); y el de la UNESCO emanado del *Foro sobre Educación Global y Competencias de Dubái* (2017). También se

abordaron otros documentos de la UNESCO, de más proyección e incidencia en el periodo que nos ocupa: *Declaración de Incheon: Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos* (2015); el documento *Replantear la Educación ¿Hacia un bien común mundial?*, publicado por la UNESCO en el marco de su 70 aniversario (2015); y el *Informe de la UNESCO sobre la Ciencia. Hacia 2030* (2015); por otra parte, también se tuvieron en cuenta los reportes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE, *Tendencias que Transforman la Educación 2019 y Embracing Innovation in Government* (2020); así como la *Guía sobre los objetivos de aprendizaje de la Educación para el Desarrollo Sostenible al 2030*. Como marco general internacional se consideró el documento *Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible 2030. 17 objetivos para transformar nuestro mundo* (2015), de la ONU. De los 17 ODS, el Objetivo cuatro es de observancia obligatoria para el presente instrumento de planeación y a la letra establece: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, específicamente asociado con las metas:

4.3 “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.

4.4 “Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”.

4.7 “Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

4.10 “Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo”.

De manera general, las IES como la Universidad de Guanajuato tienen el potencial de realizar aportaciones significativas a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la Agenda 2030, según se resume en el Anexo 1.

En los 17 ODS es notable el papel transformador que se asigna a la educación, exigiendo de ella que mantenga los valores de calidad, equidad e inclusión, e incorpore tecnologías digitales, en el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

3.2. Referentes nacionales para la educación

Entre los referentes nacionales consultados destaca el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, la *Ley General de Educación* y el *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*, y de la ANUIES el documento *Visión y acción 2030: propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*, publicado en 2018. Se suman a estos las orientaciones sobre educación hechas por instancias del gobierno federal, con vistas a la emisión de los documentos oficiales generales y sectoriales. En especial, el documento coordinado por la UNAM, presentado en 2018: *Hacia la consolidación y desarrollo de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación. Objetivo estratégico para una política de estado 2018-2024*. Y de parte de la propia comunidad, el texto *La*

autonomía universitaria ante la reforma educativa. Comentarios a la reforma constitucional de 2019 en materia de educación superior (Guerrero, 2019).

El PND 2019-2024 establece que, por mandato constitucional, el Estado mexicano debe garantizar a todas y todos los mexicanos una educación de calidad bajo los principios de laicidad, universalidad, gratuidad, obligatoriedad, igualdad, democracia e integralidad; que desarrolle armónicamente todas las facultades y habilidades del ser humano y que promueva logros intelectuales y afectivos fundamentales para la vida en sociedad.

Se requiere elevar el nivel educativo de la población para reducir desigualdades e incrementar la productividad y competitividad del país. Son notables las brechas en educación que hay entre los jóvenes que viven en condiciones de bienestar con los pertenecientes a los pueblos originarios y resulta indispensable reducir todavía más la brecha entre los hombres y las mujeres.

Entre ciertos sectores de la población, la educación superior se percibe como privilegio de una minoría y no como un derecho. Sólo dos de cada cinco jóvenes en edad de cursar la educación superior están inscritos en alguna institución de ese nivel. En este sentido, contar con una política de inclusión e igualdad en la educación es indispensable para garantizar el ejercicio

pleno del derecho a la educación en todas las regiones del país y a todos los grupos de la población. El PND 2019-2024 establece que “El gran desafío de la educación en México es colocar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el centro de atención del Sistema Educativo Nacional, así como formarlos en el desarrollo de competencias que les permitan adaptarse a los cambios tecnológicos globales, a las nuevas exigencias del sector productivo y al auge del aprendizaje a través de plataformas virtuales.”

El Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, en consonancia con el PND 2019-2024, viene a establecer los objetivos prioritarios y metas sobre los seis grandes problemas públicos (Anexo 2).

En tal contexto, se establecen metas de cobertura de 90% y 50%, para nivel medio superior y superior, respectivamente, al concluir el referido PSE.

La Ley General de Educación garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Garantiza el cumplimiento progresivo del compromiso y la obligación del Estado de brindar en forma gratuita la educación superior pública a todas y a todos los jóvenes que deseen cursar una carrera universitaria.

También ratifica los términos instituidos en la propia Constitución Política de los Estados Mexicanos sobre el reconocimiento y respeto a la autonomía universitaria.

Finalmente, la ANUIES en su documento de "Plan de Desarrollo. Visión 2030", establece "que debe interpretarse como un esfuerzo colectivo por trazar una hoja de ruta en medio de un ambiente turbulento en el que las instituciones de educación superior, a pesar de las perturbaciones, deben continuar cumpliendo sus compromisos sociales y evolucionar en paralelo con el cambio social". El plan se soporta en los siguientes cuatro objetivos estratégicos, de los cuales se derivan objetivos específicos con metas y líneas de acción.

- I. Promover la mejora continua de los servicios que se prestan a las instituciones asociadas e incrementar su reconocimiento social.
- II. Fomentar la vinculación y el intercambio académico de las instituciones asociadas para incidir en el desarrollo regional y nacional.
- III. Contribuir a la integración y al desarrollo del sistema de educación superior.
- IV. Incrementar la efectividad de la Secretaría General Ejecutiva.

En general, estos referentes nacionales se alinean con las tendencias mundiales,

precisando la necesidad de resolver algunas condiciones propias de nuestro país, tal como la cobertura, la integración de los esfuerzos dispersos y la colaboración entre las diversas instancias y niveles. Desafortunadamente, las políticas financieras que se requieren para el crecimiento de la matrícula con calidad, pertinencia, equidad e interculturalidad no van en la misma dirección, pues en la última década el incremento se ha logrado gracias a fondos extraordinarios, los cuales casi han desaparecido y el crecimiento en los fondos ordinarios ha sido incipiente. La investigación también se verá afectada por la desaparición de los fideicomisos, así como la estructura que permite la colaboración, el desarrollo y la continuidad de proyectos de largo aliento. Adicionalmente, los recursos económicos que se destinan para estos fines han experimentado cambios en las políticas públicas federales al reorientar el uso de éstos al cumplimiento de otros objetivos, lo cual tendrá un impacto considerable en la atención a la población estudiantil y en la generación de científicos especializados en las diferentes áreas del saber.

3.3. Referentes estatales para la educación

Del orden estatal se han considerado los referentes oficiales como el Plan de gobierno 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y la Ley de Educación para

el Estado de Guanajuato. También, por su importancia, el documento de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) denominado Programa Estatal de Educación Superior para el Estado de Guanajuato (PRESES) 2013-2035, publicado en 2013; y el más reciente de la misma Comisión: Horizontes de Corresponsabilidad para el Desarrollo de Guanajuato, desde la misión educativa de la CEPPEMS y la COEPES.

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040: Construyendo el Futuro, es un instrumento de planeación de largo alcance que se alineó al Plan Nacional de Desarrollo y Planes Sectoriales 2012-2018, así como los 17 ODS de la ONU. En este instrumento de planeación se considera una cobertura del 34.16% al año 2040 para la educación superior en el estado de Guanajuato, si continuamos creciendo a la misma velocidad o del 49.56% en un escenario optimista.

El Programa de Gobierno 2018-2024 para el estado de Guanajuato se centra en seis ejes de desarrollo. El "Eje de Educación de Calidad", considerado en el presente instrumento de planeación, establece que "Vamos a transformar la educación integral en Guanajuato, con competencias, valores, cultura y deporte, ofreciendo servicios educativos de calidad para todas las personas, incrementando significativamente la escolaridad, el número de egresados de

educación media superior y superior, así como fomentando y fortaleciendo la cultura científica y tecnológica. La oferta formativa en el estado será un apoyo a la *mentefactura* y a la industria 4.0". El programa contempla alcanzar al final del sexenio coberturas del 100% y 45% en los niveles medio superior y superior, respectivamente, tomando como base valores de 77.8% y 33.4%, respectivamente, en 2019.

Finalmente, la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato regula la educación que imparte el estado, los municipios y los organismos descentralizados del sector educativo y los particulares, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Carta Magna, los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano es parte, la Ley General de Educación, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones normativas. Respecto de la educación media superior, la Ley la establece como un eje articulador entre la educación básica y la superior, se organiza bajo el principio de respeto a la diversidad, a través del Sistema Nacional de Educación Media Superior y permite al educando incursionar en los campos educativo, social y productivo. La educación media superior tiene como finalidades garantizar una mayor pertinencia, inclusión y calidad educativa en un marco de diversidad del servicio educativo; así como contribuir al desarrollo integral de competencias de los educandos

con un impacto positivo en su vida y entorno. En referencia a la educación superior, las políticas se basarán en el principio de equidad, tendrán como objetivo disminuir las brechas de cobertura educativa y deserción escolar. De igual forma, la gratuidad de la educación superior se implementará de manera gradual en los términos que establezca la ley de la materia y conforme a la suficiencia presupuestal, procurando la inclusión de los pueblos indígenas y los grupos sociales más desfavorecidos.

La Ley, en su Capítulo VIII: Tecnología educativa, establece que la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares procurará la utilización del avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, la innovación educativa, así como el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos. Asimismo, se promoverá el establecimiento de servicios educativos en las modalidades de educación mixta, abierta y a distancia incluyendo la virtual, mediante el aprovechamiento de las multiplataformas digitales y las tecnologías para cerrar la brecha digital y las desigualdades educativas en la población.

Ante la situación que se vive con la pandemia del Covid-19, el 25 de mayo de 2020 el

governador del estado de Guanajuato presentó el Plan de Acción GTO, en el cual se contempla la creación del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad del estado de Guanajuato, que busca constituir un ecosistema para mantener a la entidad a la vanguardia de la economía del conocimiento 4.0, la *mentefactura* y el desarrollo tecnológico.

De estos documentos se desprenden estrategias como cobertura e inclusión; formación integral de las personas para fortalecer la unidad del tejido social; participación de los jóvenes, con énfasis en la apertura de espacios a las mujeres; cultura de la innovación y el emprendimiento; financiamiento educativo desde una visión de Estado; diversificación del financiamiento de investigación socialmente responsable; y colaboración de la educación con los diferentes sectores, entre otras.

3.4. Delimitación de prioridades para la educación

Finalmente, se tuvieron en cuenta todos los documentos rectores propios de nuestra Universidad, como el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020; el Modelo Educativo; la normatividad universitaria; y el Proyecto de desarrollo 2019-2023, entre otros.

Además, como resultado de la revisión de referentes nacionales e internacionales, se identificaron más de 90 tendencias primordiales en educación media superior y superior (Anexo 3), agrupables en seis grandes categorías:

5. Educación para toda la vida, con calidad y pertinencia; con políticas de equidad, inclusión e interculturalidad.
6. Formación integral del estudiante como centro del proceso de aprendizaje, con valores y competencias del siglo XXI; con una visión pedagógica innovadora, flexible y adaptable.
7. Vinculación como motor estratégico para fortalecer la pertinencia y la innovación de la oferta educativa y de todos los servicios universitarios.
8. Internacionalización como proceso de desarrollo institucional, personal y global, con una perspectiva humanista.
9. La educación, la cultura, así como la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento con responsabilidad social e igualdad humana, haciendo prevalecer los derechos humanos, la cultura de paz y el cuidado del medio ambiente.
10. Mejora continua de la gestión educativa y la capacidad institucional, con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

Estas seis categorías se establecen bajo una perspectiva dinámica, no sólo en función de adaptarse para superar los problemas actuales que pudieran amenazar el óptimo desarrollo de la institución y de la sociedad, como es el caso de los diversos impactos derivados de la pandemia ocasionada por el Covid-19, sino de adelantarse al futuro, fortaleciendo la resiliencia estatal y nacional ante escenarios adversos e inciertos.



SITUACIÓN ACTUAL
DE LA ESCUELA DE
NIVEL MEDIO
SUPERIOR DE
GUANAJUATO DE LA
UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

En el año de 1971 se inaugura en su actual edificio ubicado en la calle Alameda, la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato (ENMSG), surgiendo de la necesidad de atención a la población, recibiendo estudiantes de diversos municipios del estado, atendiendo a las exigencias pedagógicas en la educación media superior, replanteando la dinámica de trabajo a partir de la crisis sanitaria que comenzó con los comunicados de trabajo a distancia y el macro de adaptabilidad, en el cual prevalecía el bienestar de la comunidad académica, buscando nuevas dinámicas de trabajo para la capacitación, adaptabilidad y optimización de los recursos con los cuales se contaba como institución.

La población del municipio de Guanajuato es de 194,500 (INEGI, 2020), comprendiendo el 3.2% de la población estatal, como se muestra en la tabla 1.

Con un total de 219 localidades de las cuales, Guanajuato, Yerbabuena y Marfil cuentan con el mayor numero de Población.

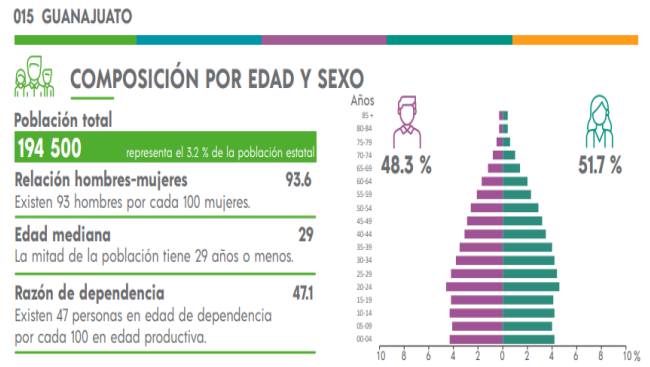


Tabla 1. (Panorama Sociodemográfico de México, 2020)

La atención de esta población constituye un reto para la ENMSG, la demanda de estudios en el nivel medio superior, en la vinculación de la relación enseñanza – aprendizaje indispensable en los enfoques educativos, el modelo presencial se vera modificado en el planteamiento de trabajo hibrido o mixto: presencial o virtual, para la mejora en la atención y el aumento de la capacidad, atendiendo a las necesidades del municipio, dando continuidad a los aspectos de cobertura, inclusión y calidad educativa, dado continuidad a la atención e impacto de la Universidad de Guanajuato, con un compromiso social en el municipio y la región.

4.1. EJE ACADÉMICO

4.1.1 Estudiantes

La atención del Nivel Medio Superior como nivel obligatorio de acuerdo a la constitución de los estados unidos mexicanos, ha implicado un aumento de demanda en el ingreso, lo que ha requerido un análisis de las oportunidades de aumento de matrícula, teniendo como resultado la incorporación de un 1 grupo más de estudiantes, dando oportunidad de ingreso a un numero mayor de aspirantes, lo que atendió y atiende la cobertura en el aumento de la cobertura educativa como parte de los compromisos Estatales.

Matrícula.

Se cuenta con dos programas educativos vigentes: Bachillerato General y el Bachillerato Bivalente,

Las autoridades ejecutivas de la ENMSG han realizado las gestiones para optimizar la capacidad instalada de infraestructura, asignación de cargas docentes, grupos, turnos y horarios, y con esto tener una constante en la ampliación de la matrícula; ésta se aumentó de 1825 en 2017 a 1908 en 2020 lo que significa un 4.3% en el periodo de 2017 a la 2020.

Actualmente la ENMSG cuenta con una matrícula de 1871 alumnos distribuida en dos

programas educativos, bachillerato general y bivalente.

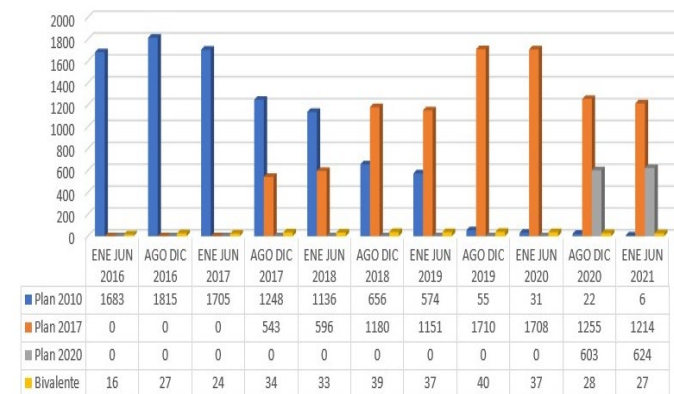


Gráfico 2. Evolución de la matrícula 2016-2021.

Bachillerato Multimodal

En los programas educativos, en el año 2016, se participa en un pilotaje en el semestre agosto- diciembre 2018 del sistema multimodal, dando continuidad y presentándose la oportunidad en el semestre agosto- diciembre 2019 para la incorporación de 21 grupos en sistema multimodal todos del bachillerato general plan 2010, con esta nueva posibilidad de incorporación al sistema multimodal se fortaleció el programa y significo una fortaleza ante la situación inesperada a causa de la pandemia por el virus Covid-19, que en el mes de marzo, cambio de manera radical el trabajo a distancia, fortaleciendo el panorama a la propuesta actual del Rector de la

Universidad de Guanajuato el Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, de la incorporación de in sistema híbrido en el plan de retorno gradual, que atienda a la nueva normalidad y las indicaciones de medidas sanitarias.

Índice de Eficiencia Terminal Global.

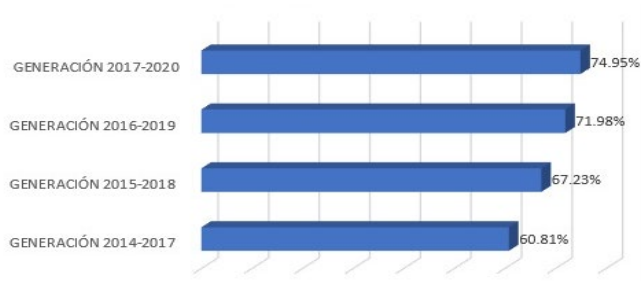


Gráfico 3. Índice de eficiencia

Para la ENMS Guanajuato, la mejora de este indicador es un compromiso permanente, la eficiencia terminal global para el ciclo escolar 2019-2020 fue de 74.95% incrementando en 11.55 puntos porcentuales ya que en el ciclo 2015-2016 que fue de 63.40%.

Este indicador calculado con la cohorte inicial incluyendo los de admisión intermedia y transferencias, que logran egresar en los seis semestres, en el tiempo normativo y establecido, la mejora de este indicador en el ultimo semestre de egresados es el resultado del compromiso constante y análisis de la población y necesidades para seguir manteniendo las acciones prioritarias para la mejora.

Transferencia con el programa Pase regulado.

El programa es implementado en la búsqueda de la retención de talentos, con la identificación de estudiantes destacados en el Nivel Medio Superior que cumplan con los lineamientos vigentes, con un porcentaje de retención y transferencia similar en los dos últimos procesos de admisión, en los cuatro Campus del Nivel Superior con los que cuenta la universidad.

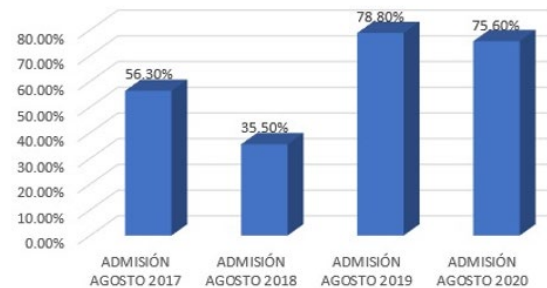


Gráfico 4. Porcentaje de aceptación al pase regulado.

Transferencia/absorción.

En cuanto al índice de absorción por parte de los estudiantes de la ENMSG, de un total de 365 aspirantes que presentaron examen de admisión en alguno de los cuatro campus, en sus diversas divisiones, un total de 150 fueron aceptados en la transferencia, representando un porcentaje del 41%, detallados a continuación por campus/divisiones:

Campus Celaya-Salvatierra: División de Ciencias de la Salud e ingenierías 100%, División de Ciencias Sociales y Administrativas 100%.

Campus Guanajuato: División de Arquitectura, Arte y Diseño 44%, División de Ciencias Económico Administrativas 61%, División de Ciencias Naturales y Exactas 36%, División de Ciencias Sociales y Humanidades 64%, División de Derecho Política y Gobierno 46%, División de Ingenierías 62%.

Campus Irapuato- Salamanca: División de Ciencias de la Vida 40%, División de Ingenierías 64%.

Campus León: División de Ciencias de la Salud 12%, División de Ciencias e Ingenierías 25%, División de Ciencias Sociales y Humanidades 100%.

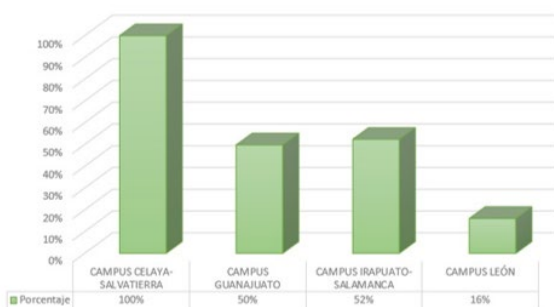


Gráfico 5. Porcentaje de absorción a cada uno de los cuatro campus.

Los porcentajes expuestos anteriormente son un indicador con área de oportunidad, requiriendo acciones e implementación de estrategias que favorezcan a un mayor número de estudiantes para lograr un mayor índice de absorción en el nivel superior, con el apoyo de este programa.

LICENCIATURA	ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS			
	NOPIAS	NO ACERTAR	ACERTAR	REPROBACIÓN
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	2		3	1882
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	1		1	1882
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	1		1	1882
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	2		3	1882
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	2		3	1882
CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA	241	121	126	822
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	84	38	34	442
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	34	18	14	482
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	8	2	1	122
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	2	8	3	342
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	3		3	1882
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	8	1	4	822
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	1		1	822
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	3		1	822
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	84	32	34	812
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	4		4	1882
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	2		2	1882
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	14	4	18	712
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	18	4	4	822
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	12	2	8	422
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	12	8	8	822
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	1		1	822
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	82	34	14	262
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	2	1	2	822
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	18	2	3	282
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	18	2	3	282
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	2	8	3	242
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	8	4	8	822
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	12	4	4	212
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	14	8	4	842
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	4	1	2	282
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	1		1	1882
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	1		1	1882
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	2	2	1	222
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	4	2	2	882
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	28	14	14	482
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	2	1	2	822
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	2	1	2	822
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	24	12	12	412
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	24	18	14	522
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	1		1	1882
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	2	1	1	822
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	21	4	12	472
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	1		1	1882
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	1		1	1882
CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA	31	18	11	822
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	18	4	4	482
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	18	4	4	482
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	11	4	2	842
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	2		2	1882
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	2	1	1	882
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	2	1	1	882
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	8	3	3	482
CAMPUS LEÓN	188	84	14	162
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	88	28	18	128
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	88	84	3	212
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	3		3	1882
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	1		1	822
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	4	4	3	222
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	4	3	4	572
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	4	4	4	822
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	16	12	4	282
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	2	2	1	222
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	8	2	1	122
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	8	3	3	482
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	2		2	1882
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	1		1	1882
ABSORCIÓN DE ALUMNOS SUSPENDIDOS DE CARRERAS	1		1	1882
TOTALES	248	218	188	412

Tabla 2. Porcentaje de absorción a las diferentes licenciaturas de la Universidad de Guanajuato de los alumnos sustentantes de la ENMSG.

Becas y Estímulos.

Apoyando la formación integral de las y los estudiantes, con la participación en convocatorias institucionales, reconociendo la excelencia académica, talento cultural y deportivo. He identificado casos derivados de la situación actual de contingencia, analizando y beneficiando con los apoyos por contingencia. Siendo un área fundamental en donde se logran identificar

situaciones de riesgo académico, falta de recursos económicos.

Así como las gestiones necesarias para facilitar el acceso a becas federales y estatales (becas externas).

Total	306
Apoyos por contingencia	62
Becas institucionales otorgadas	244
	Guanajuato

Tabla 3. Total de apoyos y becas otorgadas en el periodo agosto- diciembre 2020.

Programa Institucional de Tutoría (PIT).

Este programa surge con el principal objetivo de acompañamiento integral a la trayectoria académica de los estudiantes, en el cual se da orientación en diversos procesos como son la asesoría académica, orientación en regularización, análisis de movimientos de altas y bajas de materias, gestión de becas o apoyos, orientación en los servicios de nutrición, enfermería, psicopedagógico (orientación educativa y psicológica) y diversas actividades que favorecen el desarrollo integral de los estudiantes. Realizando la detección de necesidad y canalización oportuna a las áreas necesarias por medio de la carpeta electrónica y por solicitudes internas gracias a la comunicación con las áreas y trabajo colaborativo. En el año 2020, 100% de las y los estudiantes recibieron el

acompañamiento tutorial, siendo dados de alta en la plataforma de tutoría.

Programa de cultura y Arte.

A lo largo de las actividades programadas por el área de cultura y arte de manera presencial se llevaban a cabo, diferentes actividades de impacto, como son:

El día del Mol, Semana de la comunicación, el Día del Maíz, Ferias de Orientación Vocacional, Muestra del Área de Artes, Concurso de Oratoria, Cine Pantera y diversas actividades trabajadas de manera colaborativa con los encargados de área o enlaces.

Deporte.

Siendo parte del desarrollo integral del estudiante y con la finalidad de contribuir a la salud de la comunidad, las actividades que fomenten la práctica deportiva y la activación física son esenciales, considerando diversos deportes y disciplinas como: Teatro, Orquesta, Natación, Basquetbol, Fútbol, Taekwondo, Acondicionamiento Físico, Spinning, Danza Contemporánea, Baile Moderno, Rock, entre otras disciplinas.

Programas de salud.

Como parte fundamental del rendimiento académico, se vincula el bienestar de la

comunidad, poniendo como compromiso de la ENMSG, el fortalecimiento de las practicas de los estilos de vida saludables, a través de un trabajo colaborativo entre diversas áreas con ayuda del programa de desarrollo estudiantil, fomentando el uso de las áreas de Psicopedagógico, Nutrición, Activación Física y Enfermería.

Ferias de Orientación Vocacional.

Resultado de la demanda y atención en el departamento psicopedagógico, surge la realización de la feria vocacional, impulsando la oferta educativa y dando herramientas a todos los alumnos de la institución y principalmente a los alumnos que se encuentren en un área específica del bachillerato, promoviendo el análisis y la elección oportuna de una licenciatura.

Calidad Educativa: Evaluaciones externas Resultados prueba PLANEA.

La ENMS Guanajuato posiciono por encima de la media nacional y estatal en las competencias antes mencionadas, obteniendo 48.7% por encima de la media nacional en Lenguaje y Comunicación y el 20.1% por encima de la media nacional en Matemáticas, en la suma de los Niveles III y IV (considerados como Bueno y Sobresaliente, respectivamente), teniéndose un resultado en la media de las dos áreas del 57.95%.

Calidad Educativa. Evaluaciones Internas.

La Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato contribuye continuamente con el desarrollo de los instrumentos para la medición de la calidad educativa en los cuales sus profesores participan en todas las etapas de trabajo colegiado, desde elaboración, revisión y validación de reactivos y aplicación de los exámenes departamentales. La ENMS Guanajuato se ha caracterizado por promover la participación de estudiantes en los concursos institucionales organizados por el CNMS, participan estudiantes de los dos programas educativos. De manera simultánea a estos concursos se tiene una participación en las olimpiadas estatales, nacionales e internacionales del conocimiento de las y los estudiantes, en las disciplinas de química, biología, matemáticas, informática, lógica y física.

Atención a adicciones.

Las problemáticas sociales como las adicciones son un factor que permea hacia el interior de las instituciones. La universidad pública no puede soslayar las manifestaciones de estos fenómenos y debe contribuir con el estado a su atención. Por ello, cada año se hace la aplicación del cuestionario de salud integral diseñado por la Comisión Estatal de la Educación Media Superior CEPPEMS, cuyo objetivo es la

detección de los estudiantes que se encuentran en situación de riesgo por adicciones para su respectiva canalización, mismo que es fortalecido con servicios de enfermería y atención psicopedagógica en la ENMSG.

Movilidad e internacionalización.

Se atienden las convocatorias para estancias cortas en las que participan los alumnos y docentes. Por ejemplo: 1) El programa Campamento de Verano 4-H en West Virginia, 2) Las visitas académicas culturales en Japón, 3) Estancias en Liceos de la región del Valle de Loira, en Francia y 4) Estancias culturales en Oregón y Boston, EUA.

Servicio Social.

De acuerdo con el Reglamento Académico¹⁴, en su Artículo 88, el servicio Social tiene como finalidad propiciar en las y los estudiantes el desarrollo de la empatía, la solidaridad y la capacidad de emprendimiento para atender y transformar las necesidades sociales del entorno y la sociedad.

Para promover los programas de servicio social que realizan los estudiantes de las ENMS, se ha consolidado el Foro de Experiencias del servicio social del NMS, en 2020.

A nivel interno en la ENMS Guanajuato, se trabajan las fechas de registro de proyecto de servicio social autorizando en cada periodo de recepción de proyectos entre 30 y 45 nuevos proyectos de servicio social o renovaciones.

Índices de satisfacción de los servicios.

Con el objetivo de conocer el contexto, problemáticas y necesidades de cada institución, es realizada la encuesta de satisfacción de los servicios en la cual en el semestre enero-junio 2020, fue encuestados a 116 estudiantes con los siguientes resultados en cada respectiva área de servicios.

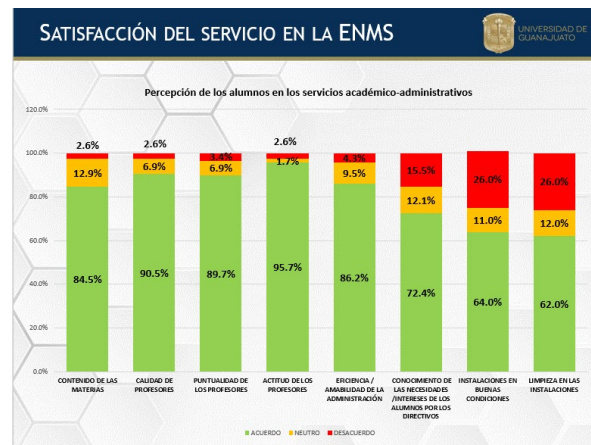


Gráfico 6. Percepción del alumno en los servicios estudiantiles.

Como áreas de oportunidad identificadas en los servicios académico- administrativos se encuentran con el 62% de satisfacción la limpieza de las instalaciones y con el 64% las instalaciones en buenas condiciones.

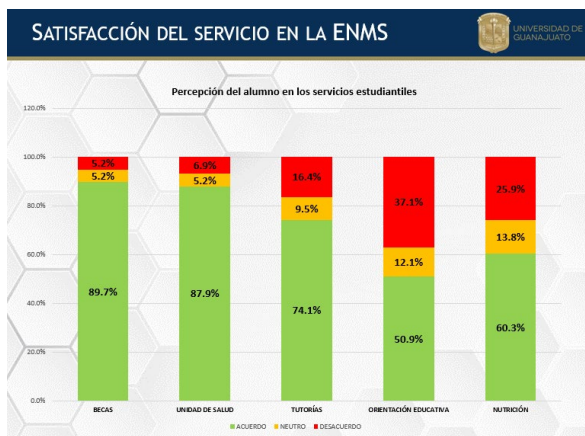


Gráfico 7. Percepción del alumno en los servicios estudiantiles.

En lo referente a la percepción de los servicios estudiantiles, la principal área de mejora es la orientación educativa con el 50.9%, seguida de nutrición con el 60.3%, datos que dan la oportunidad al análisis de satisfacción y estrategias de mejora en los servicios brindados a la comunidad académica.

4.1.2 Docencia

Una de las grandes fortalezas del ENMSG es su planta docente, la cual está comprometida con el quehacer educativo-formativo; esta tarea, las y los profesores la desempeñan de manera profesional, con identidad universitaria, con sensibilidad y con alto sentido humanista, respetando los valores y derechos de la comunidad universitaria.

4.2.1 Docentes

La escuela cuenta actualmente con 123 docentes frente a grupo. La idoneidad del perfil de las y los profesores de las ENMSG es muy importante para la institución en la búsqueda de mantener y elevar la calidad educativa, por ello el apoyo a la actualización del profesorado como una estrategia permanente. Contando con la participación constante de los profesores en las diversas convocatorias de concursos de investigación, foros, congresos, coloquios, capacitaciones y formación en posgrados.

De los 123 miembros de la plantilla docente, 64 Maestras y 59 Profesores; de los cuales 9 profesoras y profesores son de tiempo completo (PTC), 120 de tiempo parcial (PTP); de un total de 123 docentes, 14 cuentan con una carga académica de 19 horas, 4 docentes con una carga académica de 18 horas. Los profesores de tiempo completo (PTC) que cuentan con doctorado son 5, con maestría 2.

A consecuencia de la jubilación de varios profesores, la plantilla ha estado en constante renovación, lo cual representa un área de oportunidad, respecto a la necesidad de fortalecer los lineamientos de elección para un nuevo profesorado que continúe con el impacto y la innovación de las prácticas educativas, buscando el impacto de manera positiva en los índices de rezago, reprobación y deserción.

4.2. EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La ENMS Guanajuato, además de garantizar servicios educativos de calidad, procura que las actividades universitarias se lleven a cabo en un marco general de conocimientos y de respeto a los derechos humanos. Para ello, se requiere incorporar una perspectiva general de conocimiento y respeto de los derechos humanos en los programas educativos, en la actividad docente y de investigación, en el desempeño de las actividades de todos los integrantes de la comunidad.

Derechos humanos y cultura de la paz.

El reconocimiento de los derechos humanos en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga a las autoridades y personas morales o físicas a promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de estos. Para la ENMSG es preciso que se conozca bien el entorno de las niñas, niños y adolescentes, con el propósito de brindarles una mejor protección. En conjunto con la Defensoría de los Derechos Humanos en el entorno universitario y organismos públicos capacita a sus directivos y docentes y se atienden y plantean actividades para atender las necesidades de los menores y la convivencia armónica. También se

capacitaron a los miembros de las once sociedades de alumnos de las ENMS. La educación en derechos humanos, como el conjunto de actividades de educación, formación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal de derechos humanos, contribuye a desarrollar conocimientos e importantes competencias para pensar y actuar de forma crítica y responsable.

Equidad de género.

La ENMS Guanajuato impulsa las actividades que permiten sensibilizar a la comunidad acerca de la presencia cotidiana de la violencia y sus modalidades, así como sus efectos y las alternativas para la atención de la violencia de género; además, brinda herramientas al personal docente y administrativo para la prevención, atención en casos de violencia de género, Derechos Humanos y No discriminación; también favorece espacios de reflexión que posibiliten la identificación y elección de acciones enmarcadas en la No discriminación.

Medio ambiente y sustentabilidad.

La escuela como institución promotora de la cultura ambiental y los objetivos de desarrollo sostenible, cuenta con un programa anual de las buenas prácticas ambientales las cuales le han permitido se le

otorgue el distintivo por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) desde el año 2017 al 2020 .

En materia de sustentabilidad energética la escuela se recibió en el 2019 el reconocimiento por parte de La Secretaría de innovación, Ciencia y Educación Superior del Estado de Guanajuato, en coordinación con el Centro Mexicano de Energías Renovables S.C por Sustentabilidad Energética.

Se cuenta con personal altamente comprometido y capacitado que transmite en los jóvenes el amor por el cuidado del medio ambiente.

4.3. EJE SOPORTE ADMINISTRATIVO

En cuanto a los miembros del personal administrativo son 35 colaboradores quienes atienden diversas áreas de la institución como, biblioteca, auxiliares administrativos, auxiliares de servicios, ventanillas, operador de vehículo y vigilantes.

Se recibieron cursos para personal que integra las cuadrillas o brigadas de seguridad e higiene del CNMS, así como personal que labora en los laboratorios de cada escuela, participaron en cursos de evacuación de

Comunicación estratégica.

En atención a una de las funciones esenciales de la Universidad de Guanajuato que es la divulgación de la ciencia, la difusión de la cultura y el conocimiento, la comunicación se vuelve un factor de suma importancia, no sólo para estar en permanente contacto con la comunidad educativa, sino con la sociedad a la que se debe. En este contexto, el CNMS ha aprovechado los beneficios de las nuevas tecnologías como un medio eficiente de comunicación interna y externa, con alcances educativos y culturales.

inmuebles, así como en el de manejo de sustancias peligrosas, brigada contra incendios.

Tabla. Personal de apoyo académico y administrativo

ENMS			MATRÍCULA			
	Personal Administrativo		Total	Personal de Apoyo académico		Total
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
Guanajuato	28	17	45	6	4	10

Al cierre del 2020, es importante analizar el porcentaje de logro de acuerdo con los indicadores fijados del PLADECO y del PLADEMSG.

Tabla. Cumplimiento de Metas PLADI.

PLADI 2020				
No.	Indicador	Meta 2020	Cierre 2020	PLADEMSG CIERRE 2020
1	Porcentaje de PE que operan bajo el nuevo Modelo Educativo	100%	100%	100%
3	Porcentaje de Sedes del Nivel Medio Superior con acreditación nacional	100%	100%	100%
5	Eficiencia Terminal Global	75.74%	70.21%	71.70%
8	Porcentaje de estudiantes que obtienen nota satisfactoria en la evaluación PLANEA	70.50%	0%	NA
9	Matrícula total de la Universidad de Guanajuato	15,822	15730	1909
13	Porcentaje de PTC de NMS con maestría o certificados en competencias docentes	97.56%	97.47%	100%
17	Porcentaje de PTC con experiencia académica en el extranjero	12.20%	10.13%	22.22%
18	Porcentaje de profesores de Instituciones extranjeras involucrados en actividades académicas de la UG	6.10%	2.53%	0.78%
26	Número de proyectos integradores que generan un alto impacto social	4	4	3
29	Número de proyectos culturales	7	9	23
30	Plan Maestro de Infraestructura coherente con el proyecto educativo de la UG	100%	92%	100%

Tabla. Cumplimiento de Metas PLADECO.

METAS PLADECO 2020				
No.	Indicador	Meta 2020	Cierre 2020	PLADEMSG CIERRE 2020
1.1	Porcentaje de estudiantes que reciben acompañamiento tutorial.	85%	100%	100%
1.2	Número de eventos que promueven la orientación educativa en cada Escuela de Nivel Medio Superior.	50	20	2
1.3	Porcentaje de alumnos que participan en actividades de emprendimiento y ferias del conocimiento en cada Escuela de Nivel Medio Superior.	15%	13.47%	10%
2.1	Porcentaje de PTC y profesores con definitividad del NMS de mayor o igual a 10 horas que asisten por lo menos una vez al año a actividades de actualización (disciplinar, docente).	58%	72%	93%
3.1	Porcentaje de PTC y profesores con definitividad del NMS de mayor o igual a 10 horas capacitados en el Modelo educativo institucional.	70%	56.56%	39%
3.2	Porcentaje de transferencia del nivel medio superior al Nivel Superior de la Universidad de Guanajuato.	55%	39.59%	41%
3.3	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en pruebas estandarizadas de calidad educativa aplicadas por organismos externos.	N/A	N/A	N/A
4.1	Porcentaje de profesores del NMS con definitividad de mayor o igual a 10 horas con experiencia académica en el extranjero.	6%	5%	1.6%
4.2	Porcentaje de escuelas que realizan actividades de internacionalización.	100%	100%	100%
6.1	Porcentaje de PTC, PTP y profesores del NMS con definitividad de 10 horas o más que realizan actividades de investigación y divulgación.	16%	17.1%	20%
9.1	Número de actividades culturales y de extensión en el Colegio de Nivel Medio Superior.	900	200	82
11.1	Número de eventos y/o actividades en materia de en Derechos Humanos y Equidad de Género.	13	13	10
12.1	Porcentaje de escuelas que cumplen con 8 actividades en pro del medio ambiente realizadas en cada Escuela de Nivel Medio Superior.	90%	100%	100%
12.2	Porcentaje de escuelas que logran el distintivo del programa de buenas prácticas ambientales.	80%	81.81%	100%

4.4. FODA

4.4.1. Fortalezas institucionales

Se realizó un ejercicio de análisis FODA con la dirección de especialista del CIMAT, donde los resultados arrojados fueron que la ENMSG cuenta con los recursos necesarios para el alcance de los indicadores debido a que las actividades académico administrativos se desarrollan en un ambiente laboral adecuado, y con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para realizar eficientemente las acciones programadas.

FORTALEZAS
1. Ampliación de la matrícula con pertinencia y calidad.
2. Becas, apoyos y estímulos.
3. Equidad, inclusión e interculturalidad.
4. Retención y atracción de talentos.
5. Fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles.
6. Consolidación de la tutoría.
7. Servicio social desde la base estudiantil.
8. Grupos organizados y sociedades de alumnos.
9. Integración de egresados a proyectos universitarios.
10. Revaloración de la actividad docente.
11. Capacitación en múltiples modalidades.
12. Compromiso y reconocimiento de la tutoría.
13. Revisión de políticas institucionales en el área.
14. Patentes y propiedad intelectual.
15. Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
16. Posicionamiento de la producción académica.
17. Educación continua.
18. Vinculación con sectores gubernamentales, sociales y empresariales.
19. Formación y actualización.
20. Consejos Académicos de Área.
21. Expediente único del profesorado.
22. Visión integral.
23. Flexibilidad y multidisciplinaria en la oferta educativa.
24. Transversalidad de las unidades de aprendizaje (UDA).
25. Aprendizaje de una segunda lengua.
26. Reconocimiento internacional.
27. Fortalecimiento de la función social del Nivel Medio Superior (NMS).

Tabla Fortalezas

Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Guanajuato CIMAT.

Eje Cohesión Institucional.

FORTALEZAS

1. Adecuación de las políticas institucionales actuales.
2. Aplicación de los principios guía.
3. Igualdad humana y perspectiva de género.
4. Seguridad y prevención.
5. Comunicación institucional.
6. Estrategias
7. Consolidación del proyecto cultural.
8. Integración de egresados.
9. Talento de jubilados.

Tabla 4 . Fortalezas

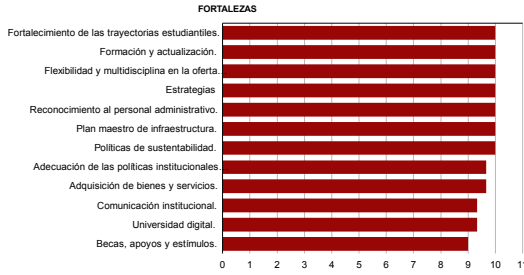
Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Guanajuato CIMAT

Eje gestión sustentable

FORTALEZAS
F1: Gestión institucional.
F2: Universidad digital.
F3: Gestión por resultados.
F4: Gestión de la calidad.
F5: Información sistematizada.
F6: Servicio universitario de carrera.
F7: Reconocimiento al personal administrativo.
F8: Transparencia y rendición de cuentas.
F9: Fuentes alternas e innovadoras de financiamiento.
F10: Adquisición de bienes y servicios.
F11: Plan maestro de infraestructura.
F12: Gestión de obra.
F13: Gestión del mantenimiento y servicios en las sedes.
F14: Políticas de sustentabilidad.
F15: Gestión integral de la energía y del agua.
F16: Visión sustentable y agenda ambiental.

Tabla 5 . Fortalezas

Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Guanajuato CIMAT



Gráfica 8 . Fortalezas ENMS Guanauato

Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Guanajuato CIMAT



Gráfica 9. Fortalezas ENMS Guanajuato

Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Guanajuato CIMAT



Gráfica 10 . Fortalezas ENMS Guanajuato

Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Guanajuato CIMAT



Gráfica 11. Fortalezas ENMS Guanajuato

Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Guanajuato CIMAT



Gráfica 12 . Fortalezas ENMS Guanajuato

Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Guanajuato CIMAT

4.4.2.Aspectos por fortalecer

El resultado del análisis FODA mostró que se cuenta con aspectos que no se realizan con un nivel deseado, esto obstaculiza el logro de objetivos, y es a partir de conocer estos aspectos que se formularan estrategias en el PE-ENMSG 2021-2030.

Eje Rumbo Académico.

DEBILIDADES
D1: Ampliación de la matrícula con pertinencia y calidad.
D2: Becas, apoyos y estímulos.
D3: Equidad, inclusión e interculturalidad.
D4: Retención y atracción de talentos.
D5: Fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles.
D6: Consolidación de la tutoría.
D7: Experiencias interculturales.
D8: Servicio social desde la base estudiantil.
D9: Grupos organizados y sociedades de alumnos.
D10: Integración de egresados a proyectos universitarios.
D11: Revaloración de la actividad docente.
D12: Capacitación en múltiples modalidades pedagógicas.
D13: Compromiso y reconocimiento de la tutoría.
D14: Revisión de políticas institucionales en el área.
D15: Patentes y propiedad intelectual.
D16: Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
D17: Posicionamiento de la producción académica.
D18: Educación continua.
D19: Vinculación con sectores gubernamentales, sociales y empresariales.

D20: Formación y actualización.
D21: Consejos Académicos de Área.
D22: Expediente único del profesorado.
D23: Visión integral.
D24: Flexibilidad y multidisciplinaria en la oferta educativa.
D25: Transversalidad de las unidades de aprendizaje (UDA).
D26: Aprendizaje de una segunda lengua.
D27: Reconocimiento internacional.
D28: Fortalecimiento de la función social del Nivel Medio Superior (NMS).

Tabla 4. Debilidades Eje Rumbo Académico

Eje Cohesión Institucional.

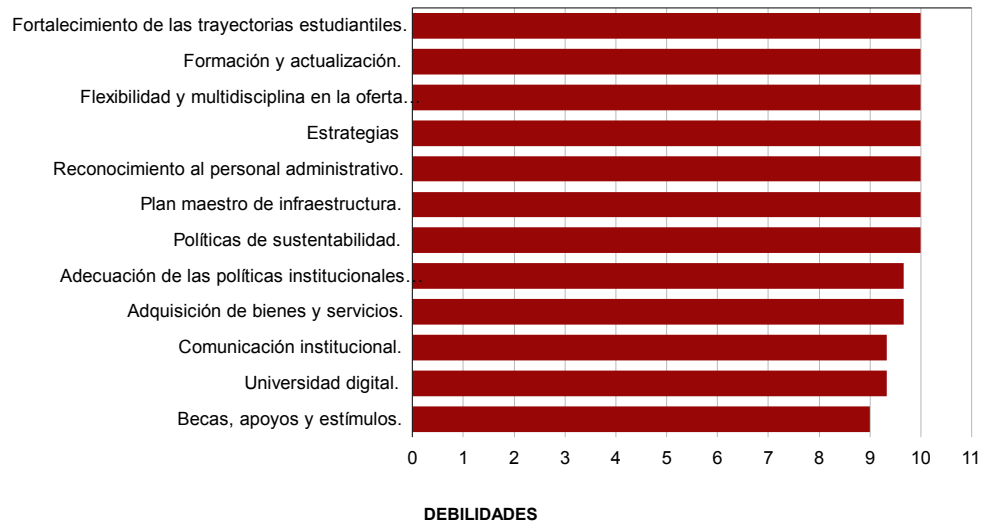
DEBILIDADES
D1: Adecuación de las políticas institucionales actuales.
D2: Aplicación de los principios guía.
D3: Igualdad humana y perspectiva de género.
D4: Seguridad y prevención.
D5: Comunicación institucional.
D6: Estrategias
D7: Consolidación del proyecto cultural.
D8: Integración de egresados.
D9: Talento de jubilados.

Tabla 5. Debilidades Eje Cohesión institucional

Eje Gestión Sustentable.

DEBILIDADES
D1: Gestión institucional
D2: Universidad digital.
D3: Gestión por resultados.
D4: Gestión de la calidad.
D5: Información sistematizada.
D6: Servicio universitario de carrera.
D7: Reconocimiento al personal administrativo.
D8: Transparencia y rendición de cuentas.
D9: Fuentes alternas e innovadoras de financiamiento.
D10: Adquisición de bienes y servicios.
D11: Plan maestro de infraestructura.
D12: Gestión de obra.
D13: Gestión del mantenimiento y servicios en las sedes.
D14: Políticas de sustentabilidad.
D15: Gestión integral de la energía y del agua.
D16: Visión sustentable y agenda ambiental.

Tabla 6. Debilidades Eje Cohesión institucional



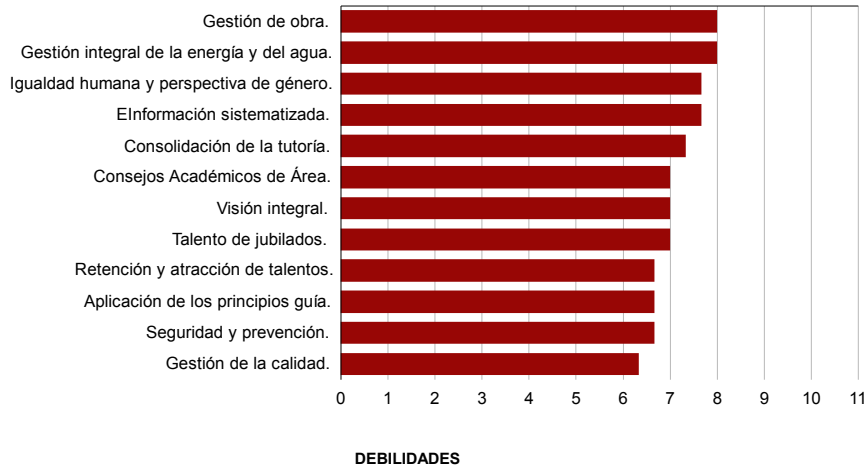
Gráfica 13 Aspectos por fortalecer ENMS Guanajuato

Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Guanajuato CIMAT



Gráfica 13 Aspectos por fortalecer ENMS Guanajuato

Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Guanajuato CIMAT



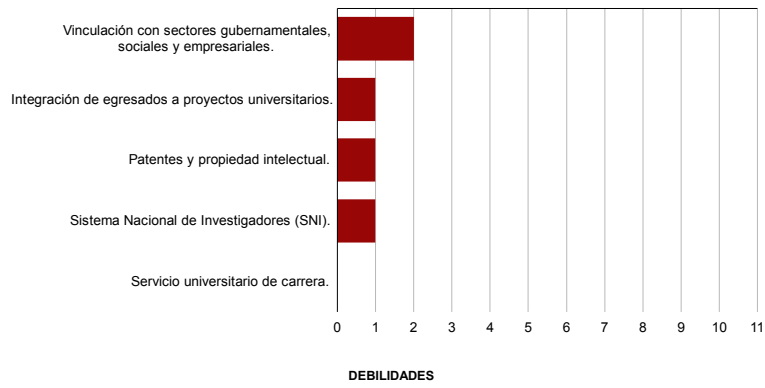
Gráfica 14 Aspectos por fortalecer ENMS Guanajuato

Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Guanajuato CIMAT



Gráfica 15 Aspectos por fortalecer ENMS Guanajuato

Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Guanajuato CIMAT



Gráfica 16 Aspectos por fortalecer ENMS Guanajuato

Fuente: Informe de FODA Escuela del Nivel Medio Superior de Guanajuato CIMAT



APORTACIONES DE
LA ENMS
GUANAJUATO A LOS
3 EJES DE
DESARROLLO DEL
PLADI 2021- 2030

5. APORTACIONES DE LA ENMSG GTO A LOS 3 EJES DE DESARROLLO DEL PLADI 2021- 2030

La ENMSG asume el compromiso de hacer cumplir las políticas y la implementación de las estrategias establecidas en el PLADI 2021-2030, en términos de sus alcances y responsabilidades, así como hace propios la filosofía institucional, misión y visión, y valores de este documento rector.

La ENMSG reconoce los retos del estado en el ámbito educativo de la educación media superior, teniendo en cuenta la necesidad del incremento de la cobertura, la absorción, la eficiencia terminal, el mejoramiento de la calidad educativa y abatir el rezago educativo. La disminución presupuestal por efecto de la pandemia es un factor que moldea los objetivos, estrategias y acciones a establecer por la ENMSG para la atención de estas necesidades.

A la par del compromiso con los retos estatales, la ENMSG asume que es fundamental trabajar para asegurar la formación integral; impulsar el mantenimiento y rehabilitación de los espacios culturales y deportivos; proporcionar espacios físicos adecuados para la realización de las actividades académicas; promover la formación de

personal docente y directivo en unidades de aprendizaje que promuevan la innovación, la iniciativa profesional y la Gobernanza; así como impulsar el desarrollo de la investigación en el nivel medio superior.

La ENMSG se propone:

Ser un referente en el uso de tecnologías educativas, clave para las nuevas formas de aprendizaje, que mantiene una tradición que se respeta y da identidad, pero que al mismo tiempo responde a las necesidades de la educación en el México actual, y como objetivos al 2030.

Ser parte fundamental en el subsistema de Educación Media Superior líder en Guanajuato, reconocido por su formación humanista, calidad educativa e innovación, que contribuye al desarrollo del estado y del país.

Ofertar un servicio educativo integral de Nivel Medio Superior certificado, que contribuya al cumplimiento de los índices educativos de calidad, pertinencia, cobertura, logro académico y movilidad estatal y nacional, a través de la mejora continua de la gestión

educativa (procesos académicos y administrativos) y la capacidad institucional.

5.1. Eje Rumbo académico

Las actividades académicas son la piedra angular en el quehacer de la universidad y el resto de los elementos constituyen soporte para lograr el máximo aprovechamiento de los recursos orientados al aprendizaje y a la formación integral del estudiante.

Objetivo general

Fomentar la excelencia en el quehacer académico para lograr el reconocimiento de calidad de los programas educativos y situarlos entre las mejores opciones nacionales, y que las aportaciones de la comunidad universitaria cuenten con el reconocimiento de sus pares nacionales e internacionales.

5.1.1. Estudiantes

E1 Ampliación de la matrícula con pertinencia y calidad.

1.-Participación en el proyecto de virtualización de las UDAS del bachillerato General 2020

2.-Participar en el proyecto de virtualización de las UDAS del bachillerato Bivalente 2020

E2 Becas, apoyos y estímulos.

1.-Difundir de manera ágil de los procesos de información y apoyo en la gestión de becas externas.

2.-Verificar el impacto de los apoyos asignados a través del comité de becas.

Atracción y retención de estudiantes Talento

E3 Retención de las y los alumnos de alto desempeño académico, artístico y deportivo.

1.- Participar en el seguimiento de las trayectorias estudiantiles, a través del “Sistema de Acompañamiento Integral de la Trayectoria del Estudiante” que integra diagnósticos al ingreso que derivarán en estrategias de homologación, de atención a las condiciones que originan el abandono escolar, el rezago y la reprobación y promueven el desarrollo de talentos.

2.-Coadyuvar al programa de pase regulado, incluyendo a talentos académicos, artísticos, deportivos y culturales.

3.- Realizar evento anual de reconocimiento público de estudiantes talento.

4. Participar los Concursos Institucionales Académicos del NMS

5. Colaborar en la elaboración de los Exámenes Departamentales Institucionales del CNMS fortaleciendo el proceso de aplicación de Exámenes Institucionales.

6. Participar en el Coloquio de Investigación de Estudiantes CNMS
7. Participar en Evento deportivo del CNMS.
- "8. Proponer alumnos talento mediante los Concursos artísticos de la ENMSG:
- Oratoria y Declamación, Encuentro Cultural Institucional, Concurso Institucional de Canto, Muestra Institucional de Teatro y debate."
9. Participación en Evento de fomento a la lectura CNMS.
- Eficiencia Terminal ENMSG
- E4 Fortalecer el trabajo colaborativo de los programas de servicios estudiantiles y administrativos que incluyan la prevención para favorecer el logro Académico.
1. Fortalecer el programa institucional de tutoría en la ENMSG.
- Estableciendo líneas estratégicas para el fortalecimiento del programa institucional de tutoría en el ENMSG.
- Coadyuvar el trabajo del tutor de acuerdo a las directrices institucionales, a través del trabajo coordinado con directivos y profesores."
2. Fortalecer estrategias que impacten en la orientación vocacional y profesional.
- Proporcionando al estudiantado de primero a cuarto semestre la información necesaria para la selección de su bachillerato.
- Difundiendo la oferta académica de la Universidad de Guanajuato por área del conocimiento.
- Muestras profesiográficas
- Foros
- Talleres, Conferencias, eventos
- E5 Permanencia del estudiantado fortaleciendo las estrategias educativas presenciales y a distancia.
1. Capacitar a profesores, personal de apoyo y administrativos de la ENMSG el reglamento de mediación y conciliación UG.
2. Seguimiento del plan maestro de infraestructura.
3. Sensibilizar a la comunidad universitaria mediante mesas de trabajo, charlas, conferencias, capacitaciones, talleres, etcétera, sobre temas de diversidad ideológica, equidad de género, discapacidad.
4. Capacitar permanentemente a la comunidad universitaria en temas normativos, legales sobre los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, y los derechos humanos en general.

E6 Abatir el índice de rezago, abandono y deserción.

1. Disminuir la reprobación de alumnos orientando estrategias que fortalezcan la evaluación progresiva.

2. Establecer políticas remediales junto con los profesores que presentan alto índice de reprobación, para fortalecer las asesorías y la regularización a los alumnos con adeudos, esto durante las semanas de trabajo administrativo.

3. Detectar y dar atención a los casos de riesgo de adicciones o violencia, brindando seguimiento integral y personalizado por la importancia específica de cada estudiante.

E7 Promover y apoyar las líneas de investigación y divulgación que contribuyan a incrementar la eficiencia terminal.

1. Promover actividades que impulsen la investigación y la eficiencia terminal.

Experiencias interculturales.

E8 La movilidad, el intercambio y la internacionalización en casa.

1. Participar en la Jornada de Interculturalidad e Internacionalización del Colegio del Nivel Medio Superior.

2. Participar en el ciclo de conversatorios virtuales de Internacionalización para profesores, ofertado por el CNMS.

3. Dar seguimiento a las estancias con los Kosen en Japón, los Liceos de Francia, y High School de Oregon y Boston.

E9 Cumplimiento de los ODS.

11. Actualizar y retroalimentar el catálogo de la ENMSG de servicio social incluyendo propuestas propias de estudiantes y grupos organizados.

2. Alinear los proyectos de servicio social al cumplimiento de los ODS.

E10 Impacto Social.

1. Continuar desarrollando de los proyectos de alto impacto social:

- Los Niños en la Ciencia,

-Fomento a Prácticas Lectoras

-Apoyo a la Alfabetización (INAEBA)

- Brigadas Juveniles de cultura del agua

Programa de emprendimiento

E12 Impulsar el desarrollo de las competencias de emprendimiento en los estudiantes del NMS.

1. Impulsar la participación en concursos institucionales organizados por VIDA UG

Concurso de creatividad e innovación.

2. Participar en el Foro Orbita del CNMS.

5.1.2. Personal académico

La Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato cuenta con una planta académica caracterizada por altos indicadores de capacidad académica, reconocidos por pares e instituciones.

Contar con una planta docente humanista y competente de acuerdo con el Modelo Educativo Institucional que contribuya al logro de la excelencia educativa, generando además proyectos que vinculen problemáticas del entorno y que favorezcan la formación integral del estudiante.

Cuerpos académicos y redes de colaboración.

E13 Desarrollo de cuerpos Académicos y redes de colaboración.

1. Impulsar la participación de los PTC del NMS en los cuerpos académicos creados por el CNMS, mediante la figura de colaborador o las que establezca la autoridad competente, en apego a las Reglas de Operación del PRODEP-SEP.

Educación continua.

E14 Fortalecer el programa de educación continua del CNMS, incrementando la oferta con programas pertinentes y de calidad para toda la población, considerando la forma tradicional presencial, pero con especial énfasis en el esquema a distancia y semipresencial.

1.Participación en el Programa de Capacitación para profesores con definitividad del realizado por el CNMS favoreciendo la actualización de técnicas y estrategias didácticas y disciplinares, innovadoras y pertinentes a las formas de aprendizaje del alumnado acorde al MEUG 2021.

Formación y actualización docente.

E15 Incremento de la capacidad de la Planta académica.

1. Apoyar al profesorado con definitividad en la asistencia a eventos académicos institucionales, estatales, nacionales e internacionales que fortalezcan su formación e impacten positivamente en el desempeño docente.

2. Actualizar a los profesores con definitividad de la ENMSG en el uso de las plataformas digitales.

3. Fomentar la actualización y certificación de competencias, a través del Centro de Certificación de la Calidad de la Universidad de Guanajuato en temas de pedagogía educativa, modelos educativos y tendencias en la educación.

E16 Fortalecer el proceso de reclutamiento, selección, evaluación y reconocimiento de profesores.

1. Capacitar a los profesores de nuevo ingreso sobre los diferentes departamentos y entidades administrativas que acompañan el proceso educativo, así como a los participantes de este.

2. Promover los veranos de investigación entre profesores y alumnos.

Padrón de investigadores ENMSG

E17 Fortalecer el padrón de investigadores del NMS.

1. Participar en el sistema de gestión de investigadores propuesto por el CNMS, para establecer fortalezas y áreas de oportunidad para el ingreso, la permanencia y la promoción dentro del referido padrón.

5.1.3. Programas educativos

Ofrecer programas educativos pertinentes con los que se pueda lograr el desarrollo de las competencias y la satisfacción de estudiantes que egresan del Nivel Medio Superior para su tránsito al Nivel Superior, impulsando la participación en las áreas del conocimiento, artísticas y deportivas a nivel estatal, nacional e internacional.

La creatividad y la flexibilidad en las respuestas al entorno deberán ser rasgos distintivos de la Universidad, revisando continuamente la oferta educativa en sus diferentes niveles para contar con programas educativos presenciales, a distancia y semipresenciales, y para incrementar la cobertura de la educación en sus diferentes niveles.

Calidad Educativa

E18 Posicionar al CNMS de la UG entre los mejores subsistemas públicos autónomos en pruebas estandarizadas nacionales e internacionales.

1. Aumentar el índice de transferencia al nivel superior.

2. Monitorear a profesores con alto índice de reprobación de estudiantes.

3. Fomentar la participación de las y los alumnos de ENMSG en concursos y olimpiadas de las áreas del conocimiento,

artísticas y deportivas institucionales, estatales, nacionales e internacionales para evaluar el impacto académico, cultural y deportivo.

A través de las áreas académicas generar grupos de trabajo que impulsen la participación y preparación de los estudiantes.

4. Dar a conocer entre el personal académicos el PE de Ejecución de la ENMSG , así como los programas institucionales para que guie el desarrollo de proyectos que contribuyan al cumplimiento de metas institucionales.

El actuar docente

E19 Revisar y fortalecer las políticas, procedimientos y lineamientos que supervisen el cumplimiento del personal docente en sus Programas Educativos.

1. Participar en las actividades extracurriculares para apoyar en el cumplimiento de los ODS, que proponga el CNMS.

E20 Promover la participación del profesorado actualización de los programas educativos.

1. Participación en la actualización de programas del CNMS, a través de los profesores y las instancias que se ocupan de ello.

5.2 Eje de cohesión institucional

A fin de lograr una adecuada integración de la comunidad universitaria. Se requiere la sensibilización en los derechos humanos, con énfasis en la equidad, la perspectiva de género, la transparencia y la rendición de cuentas en el entorno universitario con estrategias pertinentes para cada grupo de la comunidad (académicos, administrativos, estudiantes), que permitan construir una cultura de paz.

Objetivo general

Fomentar la integración de la comunidad universitaria en un ambiente seguro, con apego a los derechos humanos y a los valores universitarios, haciendo de las sedes universitarias el espacio ideal para realizar de manera óptima su quehacer.

5.2 Armonización del marco de convivencia institucional

La comunidad universitaria se integra por estudiantes, académicos y administrativos, y su funcionamiento armónico depende de una relación de respeto, empatía e igualdad en ese conjunto y para lograrlo se cuenta con la normatividad universitaria, estatal y federal en materia educativa.

Función social

E21 Fortalecimiento de la función social del Nivel Medio Superior.

1. Participar en el programa de capacitación permanente en Derechos Humanos, Igualdad de Género, seguridad y cultura de la paz para la ENMSG estableciendo convenios con las diferentes instancias especializadas en la materia.

2. Impulsar la participación en los programas que desarrolla la Dirección de Igualdad.

E22 Desarrollar un modelo de formación y capacitación en materia de derechos humanos e igualdad de género, que contribuya a la mejora de los procesos institucionales, a la promoción y respeto de los derechos humanos de los miembros de la comunidad universitaria.

1. Impulsar concursos de cultura de la paz y derechos humanos.

2. Participación de los programas institucionales, tanto internos como externos, acerca de la perspectiva de género, la cultura de la paz: inclusión y equidad, y salud (física y emocional).

3. Actualizar los diagnósticos de riesgos y amenazas en el entorno universitario de la ENMSG.

3. Sensibilizar a la comunidad de la ENMSG en temas de seguridad y protección personal.

Seguridad y prevención.

E23 Fortalecer el programa de seguridad y prevención del NMS

1. Participar de las estrategias para una comunicación pertinente, congruente y proactiva, dirigida por segmentos del público objetivo.

2. Actualizar permanentemente de la información en página de la ENMS .

Comunidad institucional.

E24 Redefinir la comunicación interna y externa del CNMS, con el fin de que la comunidad universitaria y la sociedad en general tengan acceso a la información relevante, publicaciones, noticias, comunicados, boletines y otras modalidades que surgen de la vida institucional.

1. Difundir la realización de actividades y eventos que organiza la ENMSG y la Universidad.

2. Participar en las convocatorias emitidas por la Universidad con procesos que coadyuven a la formación de los estudiantes y desarrollo de los docentes y administrativos.

5.2.2 Identidad Universitaria

E25 Consolidar la identidad universitaria.

1. Definir estrategias en la ENMS para fomentar el sentido de pertenencia de nuestros estudiantes y profesores con la institución.

Promover los valores y los símbolos universitarios entre los estudiantes del Nivel Medio Superior.

Impulsar la participación de estudiantes en los concursos institucionales, Académicos, artísticos y deportivos.

E26 Fomento estilos de vida sustentables.

1. Apoyar la realización de actividades y eventos que contribuyan a la práctica de estilos de vida saludable y el autocuidado.

2. Consolidar el programa de Nutrición en la ENMS.

3. Participar del Programa de Salud del CNMS

4. Campañas de sensibilización dirigidos a estudiantes y alumnos en temas de prevención de adicciones

E27 Impulsar el proyecto cultural del NMS.

1. Apoyar iniciativas culturales de la comunidad universitaria en la escuela de Nivel Medio Superior.

2. Impulsar a los grupos artísticos y diversificar la oferta, así como las acciones

de identidad universitaria desde el ámbito cultural.

3. Dignificación de los recintos culturales de la ENMS.

4. Participación en los eventos institucionales tales como, concurso institucional de Oratoria y Declamación, Encuentro Cultural Institucional, Concurso Institucional de Canto, Muestra Institucional de Teatro y concurso de Debate.

5.3 Eje de gestión sustentable

La gestión sustentable es la base estructural desde la que el rumbo académico se desarrolla en toda su capacidad. Aspectos como la infraestructura física sustentable y accesible, los recursos financieros transparentes, la gestión de la calidad en todos sus procesos, la promoción de estilos de vida saludables, la gestión de recursos humanos, entre otros, se acomodan a los requerimientos académicos planeados por la institución y previstos por la normatividad.

Objetivo general

Construir una base estructural de gestión sólida que permita alcanzar el desarrollo óptimo de la planta académica y los programas educativos en apoyo al cumplimiento de las funciones institucionales.

E28 Lograr sustentabilidad por medio de la creación de un modelo de autogestión de ingresos.

1. Conservar las actividades de autogestión de recursos de las diferentes ENMS y promover nuevas.

5.3.1 Gestión institucional

Constituye la base para la simplificación de los procesos, trámites y servicios que la institución brinda a la comunidad universitaria y los sectores social, productivo y gubernamental. Además, es el andamiaje para el uso eficiente de los recursos y la rendición de cuentas, para la simplificación y automatización de los servicios tendientes al uso cero del papel y la compra de productos ecológicos y amigables con el medio ambiente, propiciando una estructura para consolidar la universidad digital.

E29 Fortalecer el trabajo de los órganos colegiados de gobierno y la participación consiente. Esto es fundamental en la organización y el funcionamiento de la gobernabilidad en nuestras ENMS.

1. Promover la capacitación continua con integrantes de los órganos colegiados de la academia.

Promoviendo la identidad, la responsabilidad y el liderazgo de los integrantes de los órganos de gobierno.

Universidad digital.

Se continuará con la estrategia de transformación digital, que incluye la política de digitalización de trámites, archivos y expedientes institucionales; así como la automatización de los procesos, procedimientos y servicios, con el objetivo de hacer más eficiente la gestión, mediante herramientas de soporte tecnológico, los repositorios de información, los expedientes digitales y la oferta de servicios en línea, entre otros, lo cual permitirá responder con mayor rapidez a las condiciones y necesidades sociales.

E30 Fortalecer la gestión institucional con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

1. Actualizar de manera permanente de los aprendizajes sobre uso de las tecnologías que coadyuve al desarrollo de habilidades y capacidades de los servidores públicos.

2. Digitalizar los diferentes procesos académicos-administrativos del CNMS

3. Actualizar la infraestructura y cobertura tecnológica.

4.. Dar seguimiento a la instalación de una sala virtual en cada ENMS, con el equipo y mobiliario necesario.

Gestión por resultados.

E31 Consolidar la Gestión por resultados en el CNMS

1. Eficientar la gestión y ejecución del recurso asignado al ENMSG.

-Mejorando la planificación y proceso de ejecución"

Gestión de la calidad.

Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad con procesos administrativos planificados, implementados con eficiencia y transparencia y sometidos a revisión y mejora constante que apoyen en la estandarización de los trámites y servicios universitarios a nivel institucional.

E32 Mejorar el desempeño de los procesos académicos y administrativos mediante un modelo de mejora continua que permita la eficiente atención a los usuarios.

1. Utilizar el Sistema de Gestión de Calidad como herramienta para la mejora continua de los servicios del ENMSG, así como de los procesos certificados y no certificados.

2. Fortalecer la cultura de mejora continua en los servicios universitarios y satisfacción del cliente.

Capacitando al personal administrativo para mejorar la atención de servicios, según la necesidad de la ENMSG.

Información sistematizada.

E33 Sistematización de la información

1. Apoyar en la integración de la información de la estadística 911 del NMS

5.3.2 Personal administrativo y de apoyo

El personal administrativo y de apoyo constituye un pilar fundamental del andamiaje constructivo y de funcionamiento del ecosistema universitario.

E35 Generar condiciones óptimas que garanticen la administración eficaz, eficiente, ética y humana de los recursos y procesos de la institución para el logro de los fines académicos y administrativos.

1. Establecer acciones que permitan la mejora del clima laboral en la ENMSG.

Transparencia y rendición de cuentas.

E38 Rendición de cuentas

1. Integrar Informe del Director de la ENMSG

E39 Adquisición de bienes y servicios.

1. Cumplir con el tiempo con el pago a proveedores de los bienes adquiridos en la ENMSG de acuerdo a los lineamientos de adquisiciones vigentes.

2. Fortalecer el sistema de asignación y seguimiento de compras a los diversos proveedores de bienes y servicios, mediante la consolidación de bienes y servicios afines.

5.3.3 Espacios universitarios

Gestión de obra.

E40 Infraestructura

1. Actualizar el Plan Maestro de Infraestructura de la ENMSG

E41 Programas de mantenimiento en las sedes, de forma que los servicios otorgados a la comunidad sean cada vez mejores, destacando la identidad institucional y su adaptación a las diversas modalidades educativas.

1 Impulsar el desarrollo de la infraestructura universitaria, con la creación, modificación y el mantenimiento de los espacios, para permitir a la comunidad de la ENMSG el desarrollo de actividades relacionadas con la docencia, la investigación, el deporte y la cultura para impulsar el conocimiento, la salud y la convivencia.

5.3.4 Universidad sustentable y agenda ambiental

E42 La universidad en su conjunto deberá impulsar acciones a favor del cumplimiento de los ODS.

1. Propiciar la generación y participación del profesorado en proyectos que incluyan soluciones enfocados a las problemáticas del entorno, medio ambiente.

2. Impulsar acciones a favor del cumplimiento de los ODS.

3. Continuar con los planes de trabajo, encaminados a obtener el Distintivo de Buenas Prácticas Ambientales, que otorga la PAOT

NOTA1: Para mayor claridad en cuanto a los tiempos de ejecución, entregables y medios de verificación, ver el anexo IV de este documento



PROYECCIÓN DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE GUANAJUATO AL 2030

6 PROYECCIÓN DEL ENMS GTO AL 2030

Por su naturaleza el CNMS hace propias 16 de 32 metas PLADI y 5 metas complementarias.

6.3.1 Indicadores estratégicos del PLADI 2021-2030.

No.	Descripción del Indicador	Meta base para 2021	Meta 2030 UG
2	Porcentaje de programas educativos con evaluación curricular vigente	50%	100%
5	Porcentaje de programas educativos que integran contenidos interculturales	50%	100%
7	Eficiencia terminal	70.61%	75%
9	Tasa de variación de la matrícula total de la Universidad de Guanajuato	16,202	21,774 (3% anual)
10	Porcentaje de la matrícula del nivel superior y medio superior que cursa una o más UDA en la modalidad a distancia en línea o semipresencial	39.04%	60%
11	Tasa de variación en la matrícula de programas de educación continua	0.95%	15%
14	Porcentaje de estudiantes en condición vulnerable que reciben algún tipo de beca, apoyo o estímulo	80.63%	85%
15	Tasa de variación del número de proyectos estudiantiles con impacto internacional	100	150%
22	Porcentaje de PTC que participan en proyectos académicos con impacto internacional	12.66%	8%
25	Porcentaje de personas pertenecientes a la comunidad universitaria capacitadas en temas de derechos	6.05%	100%

	humanos, igualdad humana y de género, y cultura de paz		
26	Variación porcentual del número de UDA que apoyan de manera transversal a los PE en temas de género, medio ambiente y cultura de paz	0%	33 %
27	Incremento en el número de participantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general en eventos y actividades culturales	5%	20%
28	Porcentaje de personal directivo o administrativo que participa en al menos una actividad de actualización o profesionalización de manera bianual	29.41%	100%
30	Porcentaje de procesos sistematizados en línea o digitalizados	29.17%	100%
31	Índice de espacios universitarios con acciones para la sustentabilidad	71.4%	100%
32	Porcentaje de espacios académicos con conectividad óptima	56.15%	100%

Adicional a los indicadores estratégicos se definirán indicadores complementarios que apoyen el cumplimiento de la visión, los cuales se establecerán en conjunto con las dependencias de la Rectoría General, los Campus y el CNMS.

6.3.2 Indicadores complementarios del PLADI 2021-2030.

No.	Descripción del Indicador	Meta base para 2021	Meta 2030
3	Porcentaje de profesores capacitados en programas de formación docente	94.99%	95%
4	Porcentaje de profesores que realizan actividades académicas internacionales	39.24%	45%

6	Porcentaje de artículos (publicados en revistas indexadas) con colaboración internacional	50%	50%
7	Porcentaje de proyectos de investigación con colaboración nacional o internacional	50%	50%
11	Porcentaje de estudiantes del Nivel Medio Superior que participan en actividades de Internacionalización.	3.17%	5%

6.3.3 Indicadores del PE CNMS 2021-2030.

Indicadores PE-CNMS 2021-2030			
No.	Indicador	Base 2021	Meta 2030
1	Eficiencia terminal por cohorte generacional	47.9%	55%
2	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en pruebas estandarizadas de calidad educativa aplicadas por organismos externos.	60%	65%
3	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en pruebas estandarizadas de calidad educativa aplicadas por organismos externos.	10%	70%
4	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en exámenes departamentales.	72%	95%
5	Porcentaje de PTC, PTP y profesores del NMS con definitividad de 10 horas o más que realizan actividades de investigación y divulgación.	17.10%	25%
6	Porcentaje de PTC y profesores con definitividad del NMS de mayor o igual a 10 horas capacitados en el Modelo educativo institucional.	56.56%	95%

REFERENCIAS

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2016). *Plan de desarrollo institucional: Visión 2030*. México: ANUIES.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2018). *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*. Ciudad de México: Publicaciones de la ANUIES. Recuperado de: http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf

Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). *Educación y desarrollo en México: una historia de baja capacidad de aprovechamiento del capital humano*. Recuperado de:

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Educaci%C3%B3n-y-desarrollo-en-M%C3%A9xico-Una-historia-de-baja-capacidad-de-aprovechamiento-del-capital-humano.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). *Ley General de Educación*. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2009). *La educación superior en el desarrollo económico de América Latina*. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4884/1/S2009334_es.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Estudio económico de América Latina y el Caribe: Principales condicionantes de las políticas fiscal y monetaria en la era pospandemia de COVID-19*. Santiago, Chile: Cepal-Naciones Unidas ¿DE? publicaciones. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46070-estudio-economico-america-latina-caribe-2020-principales-condicionantes>

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Guanajuato. (2002). *Programa estatal de educación superior para el Estado de Guanajuato. 2001-2025*. Recuperado de: <https://www.coepesguanajuato.mx/press/Documentos/Version%20extensa/prese-ntaeindice.PDF>

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Guanajuato. (2013). *Programa estatal de educación superior para el Estado de Guanajuato (PRESES) 2013-2035*. Guanajuato: COEPES.

Consejo Nacional de Población. (2018). *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050*. México: CONAPO.

Concheiro, L. (2020, septiembre 24). *Coloquio UNAM: La universidad y su futuro. Una mirada desde el 2020*. https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch_permalink

Dirección General de Educación Superior Universitaria. (2019). *Anexos del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2016-2019 de la Dirección General de Educación Superior Universitaria*: Ciudad de México, México: DGESEU.

Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior (2019). *Declaración de los participantes en el Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior*. Recuperado de: <http://www.uabjo.mx/media/1/2019/11/DeclaracionEncuentroNacional.pdf>

Foro Mundial de Educación (2015). *Declaración de Incheon. Educación 2030: hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. Recuperado de: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE_2.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato (2018). *Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040*. Recuperado de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato (2019). *Programa Estatal de Gobierno 2018-2024*. Recuperado de: <https://guanajuato.gob.mx/PDGv23.pdf>

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2020). *Segundo Informe de Gobierno del Estado de Guanajuato*: Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato.

Guerrero Agripino, L.F. (2019). *Proyecto de Desarrollo Institucional 2019-2023 para la Universidad de Guanajuato*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Guerrero Agripino, L.F. (2019). *La autonomía universitaria ante la reforma educativa. Comentarios a la reforma constitucional de 2019 en materia de educación superior*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Hinton, K. E. (2012). *A practical guide to strategic planning in higher education*. Ann Arbor MI: Society for College and University Planning.

III Conferencia Regional de Educación Superior (2018). *Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe*. Recuperado de: http://espacioenlaces.org/wp-content/uploads/2018/07/declaracion_cres2018.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (1995-2015). *Censos de Población y Vivienda*, Aguascalientes: INEGI.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Resultados definitivos de los Censos Económicos 2009*, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Resultados definitivos de los Censos Económicos 2014*, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015a). *Principales resultados de la encuesta intercensal 2015*, México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). *Producto Interno Bruto por entidad Federativa 2018*. Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Resultados definitivos de los Censos Económicos 2019*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020a). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Población de 15 años y más de edad*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. (2020). *Observatorio de indicadores de Guanajuato*. Recuperado de: <http://observatorio.guanajuato.gob.mx/extensions/plangto/index.html>
- Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. *Diario oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*. Guanajuato, Gto. 22 de julio de 2020.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). *Educación Superior en México: resultados y relevancia para el mercado laboral*. Recuperado de: <https://www.oecd.org/employment/educacion-superior-en-mexico-a93ed2b7-es.htm>
- Ordorika, I. (2020, septiembre 24). *Coloquio UNAM: La universidad y su futuro. Una mirada desde el 2020*.
https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch_permalink
- Organización de las Naciones Unidas (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Organización de las Naciones Unidas (2015), *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución de la Asamblea General A/71/1, aprobada el 25 de septiembre de 2015.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2017). Educación para los objetivos del desarrollo sostenible. Objetivos de aprendizaje. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>

Presidencia de la República (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

PROFEXCE 2020-2021. *Anexo II A. Indicadores de capacidad académica (SES). PROFEXCE 2020-2021. Universidad de Guanajuato.*

Quintana, E. (2020, 13 de octubre). "Nuestra economía sigue anémica". *El Financiero*. En <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-quintana/nuestra-economia-sigue-anemica>

Secretaría de Economía. (2020). *Datos de Inversión Extranjera Directa*. México: Gobierno Federal, Secretaría de Economía.

Secretaría de Educación Pública (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2020). *Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Guanajuato, 2019*, México: Gobierno Federal, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

The Economist (2020, October 22). *Special report. The world economy*. www.theeconomist.com

Times Higher Education (2020). *World University Rankings 2020*. Recuperado de: [https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2020/world-ranking#!/page/0/length/25/sort by/rank/sort order/asc/cols/stats](https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2020/world-ranking#!/page/0/length/25/sort%20by/rank/sort%20order/asc/cols/stats)

Top Universities (2020). *QS World University Rankings*. Recuperado de: <https://www.topuniversities.com/university-rankings>

Universia (2018). *IV Encuentro de Rectores. Declaración de Salamanca*.

Universidad de Guanajuato (1987). *Programa institucional de desarrollo educativo (PIDE)*.
Guanajuato: Universidad de Guanajuato

Universidad de Guanajuato. (1991). *Plan de desarrollo institucional (PLADI) (1991-1995)*.
Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato. (2010). *Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato (2015). *Modelo educativo y proyecto de desarrollo 2015-2019 para la Universidad de Guanajuato*.

Universidad de Guanajuato. (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato. Actualización 2016*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato. (2018). *Normatividad de la Universidad de Guanajuato*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad Nacional Autónoma de México. (2018). *Hacia la consolidación y desarrollo de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación. Objetivo estratégico para una política de Estado 2018-2024*. Recuperado de: <https://www.comecso.com/wp-content/uploads/2018/08/CTI-180822.pdf>

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2016). *Plan de desarrollo institucional: Visión 2030*. México: ANUIES.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2018). *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*. Ciudad de México: Publicaciones de la ANUIES. Recuperado de: http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf

Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). *Educación y desarrollo en México: una historia de baja capacidad de aprovechamiento del capital humano*. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Educaci%C3%B3n-y-desarrollo-en-M%C3%A9xico-Una-historia-de-baja-capacidad-de-aprovechamiento-del-capital-humano.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley General de Educación. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2009). La educación superior en el desarrollo económico de América Latina. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4884/1/S2009334_es.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). Estudio económico de América Latina y el Caribe: Principales condicionantes de las políticas fiscal y monetaria en la era pospandemia de COVID-19. Santiago, Chile: Cepal-Naciones Unidas. ¿DE? publicaciones. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46070-estudio-economico-america-latina-caribe-2020-principales-condicionantes>

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Guanajuato. (2002). Programa estatal de educación superior para el Estado de Guanajuato. 2001-2025. Recuperado de: https://www.coepesguanajuato.mx/press/Documentos/Version%20extensa/presenta_eindice.PDF

Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Guanajuato. (2013). Programa estatal de educación superior para el Estado de Guanajuato (PRESES) 2013-2035. Guanajuato: COEPES.

Consejo Nacional de Población. (2018). Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. México: CONAPO.

Concheiro, L. (2020, septiembre 24). Coloquio UNAM: La universidad y su futuro. Una mirada desde el 2020. https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch_permalink

Dirección General de Educación Superior Universitaria. (2019). Anexos del Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2016-2019 de la Dirección General de Educación Superior Universitaria: Ciudad de México, México: DGESU.

Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior (2019). Declaración de los participantes en el Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación

- Superior. Recuperado de:
<http://www.uabjo.mx/media/1/2019/11/DeclaracionEncuentroNacional.pdf>
- Foro Mundial de Educación (2015). Declaración de Incheon. Educación 2030: hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Recuperado de:
http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE_2.pdf
- Gobierno del Estado de Guanajuato (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Recuperado de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf
- Gobierno del Estado de Guanajuato (2019). Programa Estatal de Gobierno 2018-2024. Recuperado de: <https://guanajuato.gob.mx/PDGv23.pdf>
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2020). Segundo Informe de Gobierno del Estado de Guanajuato: Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Guerrero Agripino, L.F. (2019). Proyecto de Desarrollo Institucional 2019-2023 para la Universidad de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Guerrero Agripino, L.F. (2019). La autonomía universitaria ante la reforma educativa. Comentarios a la reforma constitucional de 2019 en materia de educación superior. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Hinton, K. E. (2012). A practical guide to strategic planning in higher education. Ann Arbor MI: Society for College and University Planning.
- III Conferencia Regional de Educación Superior (2018). Declaración de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe. Recuperado de:
http://espacioenlaces.org/wp-content/uploads/2018/07/declaracion_cres2018.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (1995-2015). Censos de Población y Vivienda, Aguascalientes: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Resultados definitivos de los Censos Económicos 2009, México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Resultados definitivos de los Censos Económicos 2014, México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015a). Principales resultados de la encuesta intercensal 2015, México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Producto Interno Bruto por entidad Federativa 2018. Aguascalientes: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Resultados definitivos de los Censos Económicos 2019. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020a). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Población de 15 años y más de edad. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. (2020). Observatorio de indicadores de Guanajuato. Recuperado de: <http://observatorio.guanajuato.gob.mx/extensions/plangto/index.html>

Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Diario oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Gto. 22 de julio de 2020.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). Educación Superior en México: resultados y relevancia para el mercado laboral. Recuperado de: <https://www.oecd.org/employment/educacion-superior-en-mexico-a93ed2b7-es.htm>

Ordorika, I. (2020, septiembre 24). Coloquio UNAM: La universidad y su futuro. Una mirada desde el 2020. https://www.facebook.com/watch/live/?v=718680395383504&ref=watch_permalink

Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Organización de las Naciones Unidas (2015), Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución de la Asamblea General A/71/1, aprobada el 25 de septiembre de 2015.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2017). Educación para los objetivos del desarrollo sostenible. Objetivos de aprendizaje. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>
- Presidencia de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- PROFEXCE 2020-2021. Anexo II A. Indicadores de capacidad académica (SES). PROFEXCE 2020-2021. Universidad de Guanajuato.
- Quintana, E. (2020, 13 de octubre). "Nuestra economía sigue anémica". El Financiero. En <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-quintana/nuestra-economia-sigue-anemica>
- Secretaría de Economía. (2020). Datos de Inversión Extranjera Directa. México: Gobierno Federal, Secretaría de Economía.
- Secretaría de Educación Pública (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_n_2020-2024.pdf
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2020). Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Guanajuato, 2019, México: Gobierno Federal, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- The Economist (2020, October 22). Special report. The world economy. www.theeconomist.com
- Times Higher Education (2020). World University Rankings 2020. Recuperado de: https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2020/world-ranking#!/page/0/length/25/sort_by/rank/sort_order/asc/cols/stats
- Top Universities (2020). QS World University Rankings. Recuperado de: <https://www.topuniversities.com/university-rankings>
- Universia (2018). IV Encuentro de Rectores. Declaración de Salamanca.

Universidad de Guanajuato (1987). Programa institucional de desarrollo educativo (PIDE). Guanajuato: Universidad de Guanajuato

Universidad de Guanajuato. (1991). Plan de desarrollo institucional (PLADI) (1991-1995). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato. (2010). Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato (2015). Modelo educativo y proyecto de desarrollo 2015-2019 para la Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato. (2016). Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad de Guanajuato. Actualización 2016. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato. (2018). Normatividad de la Universidad de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

Universidad Nacional Autónoma de México. (2018). Hacia la consolidación y desarrollo de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación. Objetivo estratégico para una política de Estado 2018-2024. Recuperado de: <https://www.comecso.com/wp-content/uploads/2018/08/CTI-180822.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Impactos de las IES a los ODS

Área de contribución	Importancia	Propuestas
Formación y aprendizaje	Las universidades al tener el acceso a un importante número de jóvenes apasionados, creativos, curiosos y deseosos de un mundo mejor, atraen al talento y nutren la creatividad, son formadoras de personas con habilidades y capacidades profesionales y personales. Asimismo, estas instituciones influyen cada vez más en el desarrollo global a través de sus estudiantes y exalumnos internacionales, campos internacionales y actividades del desarrollo del talento.	Brindar una educación asequible e inclusiva para todos y todas.
		Formar a los actuales y futuros ejecutores y responsables de la implementación de los ODS.
		Ofrecer Educación para el Desarrollo Sostenible, dotando al estudiantado de conocimientos y habilidades indispensables y con la motivación suficiente para que comprenda y aborde los ODS.
		Formar a los actuales y futuros ejecutores y responsables de la implementación de los ODS.
		Empoderar y movilizar a la juventud, fomentar el desarrollo de las capacidades de estudiantes y profesionales.
		Aprovechar la experiencia académica y/o profesional para proponer soluciones a los obstáculos del desarrollo abordados en la Agenda 2030.

Área de contribución	Importancia	Propuestas
Investigación	Las universidades impulsan el progreso tecnológico y social a través de la investigación, el descubrimiento, la creación y la adopción del conocimiento, condiciones que las caracterizan como actores clave en los sistemas de innovación.	<p>Generar conocimiento, tecnología, innovaciones, pruebas científicas, soluciones y vías alternas que respalden y apoyen la implementación de los ODS a través tanto de enfoques disciplinarios tradicionales, como de nuevos enfoques científicos, inter y transdisciplinarios.</p> <p>Crear y/o fortalecer la capacidad de emprendimiento.</p> <p>Colaborar con empresas innovadoras en la búsqueda de soluciones para atender los requerimientos del logro de cada uno de los ODS.</p> <p>Potenciar la diversidad de temas y enfoques en la investigación.</p>
Gobernanza, prácticas y cultura institucionales	Las universidades son instituciones tan complejas y diversas como sus comunidades. Es a través de sus estudiantes, personal administrativo, espacios educativos, relaciones internacionales y colaboraciones académicas que tienen un impacto social, económico y ambiental importantes, mismo que puede conducir al desarrollo sostenible al implementar los principios de los ODS dentro de su	<p>Implementar los principios de los ODS a través de la gestión y del gobierno de las universidades en sus diferentes aspectos: empleo, finanzas, servicios universitarios, instalaciones, adquisiciones, entre otros.</p> <p>Servir de modelo sobre cómo entender, adoptar y evaluar los ODS en la gobernanza, las políticas de gestión y la cultura universitarias.</p>

Área de contribución	Importancia	Propuestas
	filosofía y estructura rectora.	
Liderazgo social	Las universidades son reconocidas por la sociedad como entidades neutrales en las que se puede confiar; por ello, éstas tienen la capacidad y responsabilidad de liderar la respuesta local a la Agenda 2030 por medio del diálogo intersectorial y de la creación de alianzas.	Fortalecer el compromiso público de la universidad y su implicación en el abordaje de la Agenda 2030.
		Iniciar y facilitar el diálogo y la acción intersectorial, promoviendo la orientación hacia los ODS.
		Asegurar la presencia del sector educativo superior en la implementación nacional de los ODS.
		Ayudar en el diseño de políticas basadas en los ODS.

Fuente: Elaborado por el Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato (agosto, 2020) con información de la *Sustainable Solutions Network*, 2017.

Anexo 2. Estructura de problemas y objetivos del PSE 2020-2024.

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
1.- Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en México no disponen de oportunidades	1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa,

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
educativas equitativas e inclusivas, lo cual incide en su bienestar y en el desarrollo del país.	inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños,

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
	adolescentes y jóvenes.
2.- Las y los estudiantes en México no reciben una educación de calidad, relevante y pertinente en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional que favorezca su desarrollo humano integral.	2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
3.- El personal docente, directivo y de supervisión no cuenta con el reconocimiento, la formación ni el apoyo necesarios para consolidarse como agentes fundamentales del proceso educativo y de la	3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
transformación social.	
4.- Las escuelas públicas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional carecen de entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje.	4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
5.- La población en México presenta altos índices de sedentarismo asociados a un déficit de oportunidades para el desarrollo de la cultura física desde la primera infancia.	5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

Problemas públicos	Objetivos prioritarios
<p>6.- Las decisiones de política educativa han sido tomadas de forma vertical y desarticulada, sin considerar a todos los sectores y grupos de la sociedad, repercutiendo de forma negativa en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas.</p>	<p>6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</p>

Fuente: Plan Sectorial de Educación 2020-2024 (DOF, 6 de julio de 2020).

Anexo 3. Tendencias primordiales en educación media superior y superior

I. Educación para toda la vida, con calidad y pertinencia; con políticas de equidad, inclusión e interculturalidad. Asegurar la inclusión y la equidad en el acceso a la educación

1. Ratificar a la educación como un bien común, logrando que la creación de conocimiento, su adquisición, validación y utilización sean comunes a todas las personas, como parte de una empresa social colectiva y de acceso universal.
2. Incrementar la cobertura, especialmente en sus alcances de orden cualitativo, logrando una verdadera inclusión a la educación de calidad, por medio de una oferta educativa flexible, pertinente, diversificada y suficiente.
3. Ampliar y diversificar los criterios para decidir la admisión a la Educación Media Superior y Superior, fomentando la diversidad y la innovación.
4. Asegurar la articulación estratégica entre los diversos niveles educativos del sistema educativo nacional y estatal, incrementando la absorción y una cobertura educativa congruente con el desiderátum constitucional en la materia.
5. Lograr un mayor acceso, en condiciones de igualdad y equidad de género, al aprendizaje de calidad para la formación técnica y profesional, a la educación superior y a la investigación.
6. Lograr una educación con equidad de género, desde el ingreso, especialmente de las mujeres, cuya participación en diversas áreas

sociales deberá incrementarse por medio de la educación.

7. Promover la equidad de género y empoderar a la mujer abatiendo toda forma de discriminación hacia las mujeres, mediante una gestión educativa que tenga en cuenta que ellas siguen haciendo frente a la discriminación en la vida pública y en el trabajo, y siendo objeto de violencia de toda índole.
8. Impulsar la inclusión de personas que frecuentemente son discriminadas: mujeres y niñas, poblaciones autóctonas, personas con discapacidades, migrantes, las personas mayores y las poblaciones de países afectados por un conflicto.
9. Establecer programas que incentiven el acceso a la educación superior de las comunidades indígenas, especialmente para las mujeres.
10. Impulsar la construcción de nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y con aptitudes sobresalientes en todos los niveles educativos.
11. Abatir el rezago y la deserción, identificando oportunamente a las poblaciones excluidas o en mayor riesgo de abandono.
12. Potenciar la creatividad y flexibilidad, capacidad de adaptación y respuesta de la oferta educativa a las necesidades del entorno y a su ritmo de cambio.
13. Definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos, favoreciendo la permanencia y cobertura, que además permita disponer de modalidades de plena movilidad y portabilidad interinstitucional para

- los estudiantes.
14. Atender la desconexión entre la educación y el aprendizaje formales y el mundo laboral desde el diseño curricular, mediante el desarrollo y fortalecimiento en los estudiantes de las “competencias transferibles”, “competencias del siglo XXI” o “competencias no cognitivas”; de manera que puedan responder mejor a las necesidades cambiantes: la comunicación, la alfabetización digital, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, el espíritu de empresa.
 15. Procurar que los programas educativos incluyan de manera transversal dimensiones de formación para los estudiantes, valores, compromiso y recursos intelectuales, que les permitan contribuir activamente en la salvaguarda y la promoción del respeto al medio ambiente y el sustento de una vida digna para todos.
 16. Impulsar el reconocimiento, validación y acreditación de los resultados del aprendizaje, conocimientos, habilidades y competencias no formal e informal, no sólo en el ámbito de la educación continua, sino también para impulsar el enriquecimiento de toda la educación en general, en todos sus niveles y sistemas.
 17. Promover el valor igualitario a los resultados del aprendizaje formal, no formal e informal y su articulación adecuada y flexible.
 18. Fomentar mecanismos que permitan certificar que las personas que cuentan con experiencia laboral, pero no estudios formales, puedan acreditar sus conocimientos y habilidades mediante documentación oficial.
 19. Proporcionar oportunidades de formación, educación y capacitación de adultos.
 20. Generar programas que incentiven la asistencia a la escuela de mujeres adolescentes y jóvenes dedicados al trabajo doméstico no remunerado.
 21. Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres.
 22. Impulsar el empoderamiento de los docentes y los educadores, por su debida contratación, buena formación, cualificación profesional, el apoyo y la motivación; estabilizar y fortalecer la carrera académica de los profesores.
 23. Incorporar de manera transversal en el sector educativo el principio de interés superior de la niñez y la adolescencia.
 24. Formular políticas educativas coherentes con la complejidad y los desafíos actuales.
 25. Propiciar políticas públicas en materia de seguridad y justicia orientadas hacia la seguridad humana, la primacía los derechos humanos, la garantía del ejercicio pleno de derechos y libertades de las personas y el cumplimiento responsable de sus obligaciones.
 26. Formular nuevas opciones y modalidades educativas que mediante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sustenten modalidades de educación abierta y a distancia.
 27. Impulsar el desarrollo de la oferta

de educación en línea, no sólo para ampliar la oferta y diversificar los modelos de atención educativa, sino para la generación de capacidades propias de la sociedad del conocimiento y de la comunicación.

28. Asegurar la calidad del aprendizaje, por medio de la mejora de los procesos de evaluación de la educación, mediante una planeación integral, incluyente y participativa y con base en criterios relevantes, justos y transparentes, así como procedimientos e instrumentos eficientes y pertinentes.

II. Formación integral del estudiante como centro del proceso de aprendizaje, con valores y competencias del siglo XXI; con una visión pedagógica innovadora, flexible y adaptable

29. Impulsar la educación y la formación en materia de derechos humanos.
30. Promover una educación humanística, moral, ética y centrada en valores.
31. Promover la educación con enfoque humanista, que favorezca el desarrollo de habilidades socioemocionales que permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad y en armonía con la naturaleza
32. Implementar un enfoque integrado de la educación que contemple sus múltiples dimensiones sociales, éticas, económicas, culturales, cívicas y espirituales, que propicien en los estudiantes un desarrollo personal y

profesional comprometido con las diversas dimensiones fundamentales del desarrollo sostenible, el crecimiento económico en función de la administración responsable del medio ambiente y la justicia social.

33. Propiciar en los estudiantes el desarrollo de las competencias, los valores y las actitudes que les permitan ser ciudadanos responsables, llevar vidas saludables y plenas, competentes para tomar decisiones con conocimiento de causa y responder a los desafíos locales y mundiales mediante la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial.
34. Fortalecer una ciudadanía informada, participativa y crítica, comprometida con los valores de la democracia, la equidad, la justicia, la paz, la libertad, la responsabilidad social y el respeto a la diversidad cultural.
35. Promover la formación de competencias flexibles para la preparación preventiva, respuesta inmediata y recuperación de situaciones de catástrofe que contribuya a la administración de crisis no anticipadas o no tipificadas.
36. Otorgar el lugar que corresponde a la cultura y el deporte como dimensiones de la formación integral, necesaria, no complementaria ni accesorio a la educación.
37. Formar deportistas en las instituciones de educación detectando oportunamente a quienes poseen talentos especiales para el deporte.
38. Construir una nueva agenda cultural para el fortalecimiento y

- renovación del vínculo de la cultura con el proceso educativo.
39. Reformular las modalidades y mecanismos tradicionales de transmisión y difusión de la cultura y de adquisición de conocimientos y competencias para la vida.
 40. Cerrar la brecha de género en el mercado laboral, especialmente por medio del fomento al espíritu emprendedor femenino.
 41. Optimizar y potenciar, desde el diseño curricular y la innovación para el aprendizaje, el trabajo del estudiante fuera del aula, individual y colectivo, de manera que el tiempo lectivo grupal de los estudiantes incremente su calidad y reduzca considerablemente su duración.
 42. Asegurar que la educación se imparta en entornos de aprendizaje sanos, que brinden apoyo y seguros, especialmente en zonas afectadas por conflictos, crisis, violencia y ataques contra las instituciones educativas, los desastres naturales y las pandemias; garantizando la integridad física de todos los integrantes de sus comunidades, la preservación y salvaguarda del patrimonio de éstos y de las instituciones.
 43. Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de estudiantes, especialmente para quienes habitan contextos violentos o desfavorecidos.
- III. Vinculación como motor estratégico para fortalecer la pertinencia y la innovación de la oferta educativa y de los servicios universitarios.**
44. Hacer de la vinculación un atributo fundamental y transversal de las funciones sustantivas de la educación, como la respuesta más honesta de las instituciones de educación superior a las necesidades reales de la sociedad, haciendo de la educación un principio de desarrollo integral (económico, social y cultural) y sustentable.
 45. Asegurar la pertinencia de la educación, por medio de una vinculación cada vez más estrecha y efectiva con las necesidades sociales y económicas, con el sector productivo y empresarial; logrando la cooperación entre todos los participantes en la educación en un marco de responsabilidad compartida.
 46. Impulsar las industrias culturales, armonizando la conservación y protección del patrimonio cultural con una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística que detone el empleo y el desarrollo regional.
 47. Impulsar y orientar la investigación, la ciencia y la tecnología fundamentalmente para atender el desempleo y el desfase entre la oferta educativa y las condiciones de inserción laboral.
 48. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo.
 49. Fomentar las carreras técnicas y vocacionales que permitan la inmediata incorporación al trabajo, propiciando la especialización, así como la capacitación en el trabajo.
 50. Apoyar programas que faciliten la transición de la escuela al primer empleo, con énfasis en las mujeres.

51. Fortalecer los mecanismos de seguimiento para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la fuerza laboral.
52. Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica existente y crear nueva; especialmente por medio de la instalación de nuevos laboratorios nacionales, regionales y universitarios que permitan el trabajo colaborativo y multi-institucional.
53. Fomentar la creación de negocios enfocados a la implementación de proyectos con tecnología digital y que convoquen la inversión pública y la coinversión con otros sectores.
54. Impulsar los parques tecnológicos.
55. Fomentar la creación de negocios enfocados a la implementación de proyectos con tecnología digital y que justifiquen la inversión pública y de coinversión con otros sectores.
56. Ante escenarios sin precedente, asegurar que la cartografía de servicios responde a las necesidades sociales y del entorno.
57. El reconocimiento gradual de las instituciones de educación superior como corporaciones de desarrollo económico, bajo criterios de equilibrio entre competitividad y cooperación solidaria y socialmente responsable, que permita hacer frente a los retos derivados de la reconfiguración demográfica y el financiamiento.
58. Siempre que sea posible, el trabajo educativo debe involucrar a las familias.
59. Celebrar la diversidad cultural en la educación superior, más allá de las tensiones y conflictos emergentes, construyendo y fomentando la búsqueda de un sentido de destino común con el entorno social, cultural y político, local y nacional, así como con la humanidad en su conjunto; cultivando la participación en la acción cívica y social con sentido de responsabilidad individual en relación con la comunidad, a nivel local, nacional y mundial.
60. Promover el respeto entre los estudiantes hacia la diversidad cultural en valores sociales y brindar los recursos para el entendimiento de la diversidad.
61. La preservación de las tradiciones locales, en espíritu de aprecio y respeto a la diversidad cultural global.
62. Apoyar nuevos modelos de cooperación académica para la internacionalización de la educación superior, que se caractericen por su creatividad, flexibilidad y su alto impacto para la inserción laboral de calidad.
63. Promover que más egresados cuenten con capacidades suficientes para ser admitidos en los mejores programas de posgrado de México y el mundo.
64. Impulsar la creación de polos regionales de investigación, de competencia mundial, que atiendan los temas cruciales para el desarrollo y la sustentabilidad económica, social y ecológica, bajo el principio de innovación.
65. Incrementar el número de programas educativos y oportunidades para el aprendizaje desarrollados de manera conjunta con otras universidades en el

IV. Internacionalización como proceso de desarrollo institucional, personal y global, con una perspectiva humanista.

- extranjero.
66. Fortalecer las redes de cooperación interinstitucional logrando el equilibrio entre la sana competencia en función de la mejora constante y la cooperación solidaria.
 67. Impulsar el aprendizaje de idiomas extranjeros y de competencias para los negocios interculturales.
 68. Desarrollar competencias globales, como la tolerancia, la cooperación y la conciencia cultural. Formar a los estudiantes en competencias orientadas al entendimiento, aceptación y tolerancia de la diversidad cultural de valores.
 69. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, por medio de la construcción de redes globales de cooperación educativa.
- V. La educación, la cultura, la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento con responsabilidad social e igualdad humana, haciendo prevalecer los derechos humanos, la cultura de paz y el cuidado del medio ambiente.**
70. Ampliar la apropiación social de la ciencia y del conocimiento, no sólo un mayor acceso al conocimiento y educación científica y tecnológica, sino también su adecuada divulgación y comunicación, de manera que la sociedad participe en la solución de problemas o asuntos que sienta como propios.
 71. Fortalecer el acceso de la población estudiantil y docente al arte y la cultura, mediante tecnologías digitales.
 72. Articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera, haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.
 73. Implementar estrategias que aseguren que la educación y la investigación sirvan al bien común global de manera genuina.
 74. Impulsar la pertinencia de los programas de posgrado y de investigación, cultivando una profunda sensibilidad de las necesidades sociales.
 75. Impulsar y fortalecer el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación con responsabilidad social.
 76. Alentar la participación de las mujeres en áreas del conocimiento relacionadas con las ciencias y la investigación, impulsando acciones afirmativas en becas de licenciatura y posgrado para la integración de mujeres en carreras científicas y técnicas.
 77. Desarrollar acciones afirmativas para incrementar el número de las mujeres investigadoras, reconocidas por los sistemas nacionales de investigación.
 78. Incrementar el número de la matrícula de doctorado en áreas de ciencia e ingeniería o programas con relación directa a la investigación y el desarrollo experimental.
 79. Dar prioridad al desarrollo sustentable para el progreso humano en condiciones de respeto al medio ambiente y la biodiversidad y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
 80. Coadyuvar a la recuperación y

fortalecimiento de la credibilidad en las autoridades sociales, especialmente por medio de la erradicación de toda forma de corrupción, la cual perpetúa la desigualdad y la pobreza, afecta el bienestar y la distribución del ingreso y socava las oportunidades de participación equitativa en la vida social, económica y política.

81. Impulsar la educación superior como promotor de la innovación y avance tecnológico en el ámbito de la seguridad, como contraparte estratégica a la inversión militar.

VI. Mejora continua de la gestión educativa y la capacidad institucional, con aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

82. Procurar certeza y suficiencia financiera para el desarrollo de la educación superior, la ciencia, y la innovación tecnológica, por medio de un financiamiento robusto y diversificado.
83. Motivar la participación e involucramiento del público, de los sectores público y privado; desde la creación de políticas, y el diseño de servicios y su operación.
84. Fomentar una cultura de toma de decisiones basada en información accesible, confiable, precisa y oportuna.
85. Diseñar una estrategia institucional para la gobernanza con perspectiva de riesgos críticos, que identifique y determine las capacidades esenciales requeridas para preservar la seguridad e integridad institucionales, así como su desarrollo sostenible contra los efectos perjudiciales de los riesgos y desastres potenciales.

86. Impulsar la creación de sistemas transparentes y confiables para el manejo de riesgos, operando bajo un criterio de aprendizaje continuo y sistemático, que se beneficie tanto de la experiencia de la comunidad como de resultados de investigación académica de alto nivel.
87. Implementar esquemas de manejo de riesgos relacionados con la seguridad digital y la protección de la privacidad.
88. Fortalecer el liderazgo y el compromiso institucional con visión estratégica, por medio de una mayor y mejor comunicación, coordinación y colaboración de los diversos actores institucionales.
89. Actualizar los marcos normativos en función de procesos más adecuados a las necesidades del entorno y del mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles.
90. Asegurar el uso coherente de tecnologías digitales de manera transversal a todas las áreas y niveles de administración y gobernanza.
91. Planear la infraestructura educativa con perspectiva de sustentabilidad y conservación, así como de prevención de acontecimientos naturales catastróficos causados por condiciones climáticas extremas.
92. Convertir los espacios de educación superior en ambientes de aprendizaje innovador y formación integral, favorables para la realización de investigación pertinente y del más alto nivel, la práctica deportiva y de estilos de vida saludables y seguros, la realización de actividades artísticas y culturales, siempre ajustados a la perspectiva de género.

93. Lograr un soporte de infraestructura y equipamiento suficientes y aptos para la operación de programas educativos innovadores y con acceso a las nuevas tecnologías pertinentes a la educación.
94. Asegurar que los espacios educativos se distingan por su funcionalidad y coherencia con las necesidades educativas de decoro, dignidad, orden y limpieza.
95. Equipar los espacios educativos con las tecnologías de la información y la comunicación que favorezcan la innovación del aprendizaje; es especialmente relevante asegurar la conectividad a internet robusta.
96. Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para una prestación más eficaz de servicios y fortalecimiento de la educación media superior y superior, especialmente en función del incremento de la cobertura con calidad y la diversificación de las oportunidades de aprendizaje, tanto de la oferta presencial como en modalidades no convencionales.

Anexo 4. Matriz de aportaciones del CNMS a los 3 ejes de desarrollo del PLADI 2021-2030

DIRECTORIO

DR. J. MERCED RIZO CARMONA
Director del Colegio de Nivel Medio
Superior

Director ENMS Moroleón

ING. TERESA SÁNCHEZ CONEJO
Directora ENMS Salamanca

DR. JESÚS RAÚL LUGO MARTÍNEZ
Secretario Académico

MTRO. FRANCISCO JAVIER VACA GONZÁLEZ
Director ENMS Salvatierra

MTRA. FABIOLA JANET PALAFOX GRAJALES
Coordinadora General de Apoyo
Administrativo

M.I.E. MARÍA DOLORES GARCÍA LA SIENRRA
CAMARERO
Directora ENMS San Luis de la Paz

MTRO. OCTAVIO AUGUSTO RAMÍREZ JASSO
Coordinador de la Unidad de Planeación

LIC. MARÍA CRISTINA CAUDILLO HERNÁNDEZ
Directora ENMS Silao

LIC. J. RAÚL ROSILLO ARROYO
Director ENMS Celaya

PSIC. JUANA SILVINA GALVÁN ROCHA
Directora ENMS Guanajuato

M.D.D. RAQUEL CASTRO SORIANO
Directora ENMS Irapuato

MTRA. DALILA ABELLA CAMARENA GARCÍA
Directora ENMS León

MTRO. DIEGO ARMANDO NICASIO TOVAR
Director ENMS Centro Histórico León

CD. GERARDO FUENTES CORDERA
Director ENMS Pénjamo

M.C. JOSÉ DE JESÚS GALLARDO NEGRETE

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

